



INFORME ANUAL DE
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEL MUNICIPIO DE OBERÁ

AÑO 2024

ÍNDICE

Temática	Página
La Defensoría del Pueblo.	2
Funciones (atribuciones y deberes) de la Defensoría del Pueblo.	5
Aclaraciones acerca de la metodología expositiva.	6
Pedagogía institucional.	6
Desburocratización propia.	7
Casos originados por iniciativa de los ciudadanos.	7
Las temáticas más frecuentes asesoradas dentro de las que SI forman parte de las atribuciones de la Defensoría.	8
Asesorías y trámites en general fuera de las atribuciones de la Defensoría.	8
Las temáticas más frecuentemente asesoradas.	8
Acciones emprendidas en el año 2024 - Clasificadas conforme a las temáticas abordadas.	9
Acceso ciudadano a la justicia.	9
Agua potable y/o cloacas (servicios públicos provinciales).	9
Alumbrado público.	10
Arbolado público.	13
Contaminación sonora.	15
Derechos de usuarios y consumidores.	16
Descentralización geográfica.	17
Educación ciudadana.	18
Energía eléctrica (servicio público prov.).	19
Labores administrativas.	20
Obras públicas.	22
Recolección de residuos sólidos urbanos.	31
Salud y desarrollo social.	32
Seguridad personal.	33
Seguridad vial.	34
Servicio fúnebre.	36
Sistema de estacionamiento medido.	36
Tierra y hábitat.	37
Transparencia y calidad institucional.	39
Transporte en taxis y remises.	40
Transporte público urbano de pasajeros.	40
Turismo.	47
Acciones emprendidas en el año 2024 - Clasificadas conforme a cada atribución de la Defensoría.	48
Reuniones o contactos institucionales.	48
Solicitudes de informes.	55



Ejercicio de la facultad de brindar recomendaciones.	59
Labores administrativas.	76
Aclaración final.	81

La Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo es un órgano de gobierno que surge histórica en el siglo XVI en Suecia (y se constitucionalizó en ese país en el año 1808), en donde se denomina Ombusman, quien es la autoridad del estado encargada de garantizar los derechos de los habitantes ante abusos que puedan hacer los poderes políticos de ese mismo estado. Pues su función es vigilar el correcto cumplimiento y observancia de las leyes por parte de los distintos órganos de la administración nacional. En Suecia constituye fundamentalmente una institución de persuasión, a la que se le confieren entre otras atribuciones indagar y señalar a las autoridades competentes los casos que merecen ser revisados o las medidas a adoptar. Por muchos es considerado como un tramitador de asuntos públicos que investiga, critica, hace públicas sus opiniones, recibe denuncias y las traslada a los demás órganos estatales y a la opinión pública.

Debido al éxito en el cumplimiento de sus funciones, varios países escandinavos decidieron emular la figura de esta autoridad durante la primera mitad del siglo XX. Más tarde, luego de que se conocieran las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante la Segunda Guerra Mundial, y en especial en el Holocausto, la mayoría de países democráticos han optado por incluir la figura del también llamado Ombudsman en sus constituciones.

Siguiendo esta línea institucional sueca, en la República Argentina se creó el órgano Defensoría del Pueblo de la Nación el 01/12/1993, a través de la Ley Nacional N° 24.284. Dicha Ley configura a la Defensoría del Pueblo de la Nación como un órgano de control de las autoridades administrativas nacionales, estableciendo en el segundo párrafo de su artículo que 1 que: “El objetivo fundamental de esta institución es el de proteger los derechos e intereses de los individuos y la comunidad frente a los actos, hechos y omisiones de la administración pública nacional...”. Se destaca entonces que no es una figura que tenga por objeto custodiar todos los derechos de los ciudadanos, sino solo aquellos que hacen a la relación de los ciudadanos con la Administración Pública Nacional.



Al poco tiempo el 29/12/1993, se concretó su jerarquización constitucional pues la Defensoría del Pueblo de la Nación formó parte del Núcleo de Coincidencias Básicas (del Pacto de Olivos –Acuerdo entre los dos principales partidos políticos nacionales de ese momento-) por lo que a través de la inclusión de dicha temática en la Ley Nacional N° 24.309, posibilitó que Honorable Convención Constituyente Reformadora Nacional de 1994 haya otorgado a dicha Defensoría del Pueblo de la Nación rango constitucional al incorporarla en el artículo 86 de la Constitución Nacional, momento en el cual se le confirió a su vez legitimación procesal para actuar. Ahora bien, esta legitimación no ha sido conferida para que intervenga en cualquier asunto que le plazca, sino que debe entenderse limitada a lo que constituye el ámbito de su actuación: el control de la Administración Pública Nacional. Así lo ha entendido la Corte Suprema, que expresamente ha señalado que la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación "está limitada a la protección de los derechos e intereses de los individuos y de la comunidad frente a los actos, hechos u omisiones de las autoridades nacionales (art. 1° , 14, 16 y 17 de la ley 24.284)".

En paralelo con la figura del Defensor del Pueblo de la Nación, en la institucionalidad de varias provincias argentinas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existe el órgano Defensoría del Pueblo en dichos ámbitos gubernamentales, no así en nuestra provincia de Misiones que carece de tal autoridad provincial; ni con rango constitucional como tampoco con rango legal (a pesar de varios proyectos legislativos presentados al respecto).

A diferencia de lo mencionado en el ámbito provincial, el derecho municipal misionero comparado es prolífero en la existencia de Defensorías del Pueblo en varios municipios misioneros de primera categoría (que cuentan con más de 10.000 habitantes) que al ejercer su facultad de dotarse de su Carta Orgánica Municipal han decidido contar actualmente o a futuro con la Defensoría del Pueblo como uno de los órganos que componen el gobierno municipal. Las siguientes Cartas Orgánicas Municipales Misioneras regulan acerca de la Defensoría del Pueblo:

Carta Orgánica de Posadas (de 1988) artículos 169-173, de Posadas (de 2010) artículos 217-222, de Apóstoles (de 2010) artículos 281-289, de Oberá (de 2013) artículos 178-185, de San Vicente (de 2013) artículos 240-252, de Eldorado (de 2018) artículos 244-248, de Puerto Esperanza (de 2018) artículos 258-268, de San Ignacio (de 2018) artículos 194-202, de 25 de Mayo (de 2019) artículos 160-166, de San Javier (de 2019) artículos 301-317 y 461- 463 (y disposiciones pertinentes de la Sección Disposiciones generales del gobierno municipal Art. 179-214), de Dos de Mayo (de 2022) artículos 180-190 y 288, de Garupá (de 2024) artículos 265-270, de Campo Viera (de 2024) artículos



68-100 y 189-198 y de Comandante Andresito (de 2024) artículos 34 inciso 4 y 164 inciso 29 y en la cláusula complementaria décima tercera.

De todos esos municipios, al día de la fecha, funcionan concreta y efectivamente las Defensorías del Pueblo de: Oberá, Posadas, San Vicente y San Javier.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, máximo intérprete de la institucionalidad jurídica en nuestro país, estableció un criterio interpretativo coherente y perdurable en cuanto a las competencias (atribuciones) de las Defensorías del Pueblo de locales (provinciales y municipales) que recientemente volvió a ratificar indubitablemente en el Fallo 344:575, del 15/04/2021, Grindetti, Néstor Osvaldo c/ Edesur S.A. y otro s/Amparo colectivo. En orden a ello, primeramente cabe recordar que las provincias han delegado al estado central (gobierno nacional) ciertas competencias que son federales, otras han sido retenidas por las provincias y en la provincia de Misiones los municipios cuentan con las competencias que establecen los artículos 5 y 123 de la Constitución Nacional y 161 a 170 de la Constitución Provincial. A partir de allí, resulta coherente concluir que los gobierno provinciales y los gobierno municipales solamente pueden crear órganos para que actúen en el ámbito de sus respectivas competencias, sin poder invadir lo que corresponde al gobierno federal o a otras provincias o municipalidades.

Por eso, cuando los gobiernos provinciales o municipales crean defensorías locales, solo pueden crear órganos de control de sus propias administraciones, pero ninguna provincia ni municipalidad está facultada para crear un órgano que interfiera con el actuar de la Administración Pública Nacional.

En efecto, más allá de lo ampuloso y grandilocuente de su denominación, los defensores del pueblo no tienen representación política del pueblo ni son custodios de los derechos del pueblo: son solamente órganos de control de las administraciones locales que los han instituido para controlar la marcha de sus propias administraciones. Aplicado ello al caso particular del municipio de Oberá, toda referencia que nuestra Convención Constituyente Municipal ha establecido en la Carta Orgánica respecto a las facultades de la Defensoría del Pueblo “que excedan el ámbito de control del accionar de los demás órganos del gobierno municipal” es una mera inconstitucional extralimitación pues el ámbito que regula una Convención Constituyente Municipal no es otro que el meramente de ese gobierno municipal, jamás podría delegar en un órgano de gobierno, sea la Defensoría u otro, más facultades que las que tenía.

En el caso concreto del municipio de Oberá la Defensorías del Pueblo está regulado como un órgano electivo (no es así en el caso de la Defensoría del Pueblo de la Nación, ni en la mayor parte de las



provincias que la tienen, ni en alguno de los municipios misioneros mencionados –por ejemplo Eldorado y 25 de Mayo-).

Nuestra Carta Orgánica Obereña data del año 2013, y el primer mandato electivo de una persona a cargo de la Defensoría del Pueblo fue el de la señora Patricia Viviana Nittmann que transcurrió desde en 1/04/2018 hasta el 31/03/2022; estando en funciones desde el 01/04/2022 la segunda gestión la cual está a cargo del señor Carlos Alberto Bernhardt.

Funciones (atribuciones y deberes) de la Defensoría del Pueblo

Nuestra Carta Orgánica establece las competencias y funciones de la Defensoría del Pueblo, que en procura de un simplificarlas y sistematizarlas podría decirse que son las siguientes:

- * Controlar la correcta aplicación del ordenamiento jurídico en el gobierno municipal.

- * Proteger los derechos colectivos¹ y los intereses difusos² de los habitantes del municipio, frente a los actos, hechos u omisiones del gobierno municipal que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, gravemente inconveniente o inoportuno de sus funciones y/o prestaciones. Para ello cuenta con legitimación procesal, es decir la capacidad o aptitud para intervenir tanto en procedimientos administrativos como en procesos judiciales.

- * Fomentar la transparencia pública en el ámbito municipal: tanto la transparencia activa (el gobierno municipal dando a conocer sin que se lo pidan), como el acceso a la información (el gobierno municipal dando a conocer la información que se le pide), dando en ambos casos plenitud al principio republicano de la publicidad de los actos de gobierno. Requerir informes a órganos del gobierno municipal, Fijar plazos para la remisión de informes y antecedentes y la realización de diligencias. Informar a la opinión pública y a órganos del gobierno municipal competentes sobre los hechos o circunstancias que, a su criterio, merezcan tomar estado público.

¹ Derechos colectivos: son los derechos cuyo sujeto no es un individuo, sino un conjunto colectivo o grupo social determinado.

² Intereses difusos: son los derechos cuyo sujeto no es un individuo, son aquéllos que, aunque no afecten a toda la comunidad, sí afectan a ciertos sectores indeterminados.



- * Efectuar juicios sobre criterios de mérito, los que materializa en reclamos, sugerencias, recomendaciones o propuestas dirigidas a los órganos del gobierno municipal que estime deban conocerlos y darlos difusión en la opinión pública. Formular recordatorios de sus deberes funcionales, recomendaciones y propuestas para la adopción de nuevas medidas y/o la modificación de los criterios utilizados para la toma de decisiones de otros órganos del gobierno municipal.
- * Presentar proyectos de ordenanza en el Concejo Deliberante, donde cuenta con un derecho de iniciativa potenciado pues también tiene voz en los debates en el recinto y en comisiones. Asimismo, puede impulsar o proponer a todo órgano del gobierno municipal proyectos normativos.
- * Visibilizar reclamos de ciudadanos a órganos del gobierno municipal y persuadir a los órganos (y áreas específicas del gobierno municipal) de priorizar, pretensiones ciudadanas de las que toma conocimiento, acerca de servicios municipales no prestados o prestados deficientemente.
- * Intervenir y asesorar en la instancia de mediación o conciliación entre particulares y el gobierno municipal o entre distintos órganos del gobierno municipal entre sí.

Aclaraciones acerca de la metodología expositiva

En este informe las acciones desarrolladas por la Defensoría del Pueblo están expresadas clasificadas primeramente por temáticas (dentro de ellas responden a un orden cronológico) y luego el ejercicio de las atribuciones de la Defensoría también en un estricto orden cronológico.

Pedagogía institucional

Dado el reciente funcionamiento de la Defensoría del Pueblo en el ámbito institucional del municipio de Oberá la Defensoría ha realiza cotidianamente firmes esfuerzos por hacer conocer las funciones como órgano del gobierno municipal, pues hasta su denominación genera a muchas personas confusión creyendo por ejemplo que es la Defensoría del Consumidor (siendo que ella depende del Ministerio de Cooperativas, Mutuales y Comercio dependiente de la Gobernación) o que es la Defensoría Oficial Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar e incluso la Defensoría Oficial Penal (todas ellas dependiente del ministerio público, órgano extrapoder del poder judicial provincial). Aún en los casos de esas frecuentes confusiones de los ciudadanos a todos se los asesora



en sus problemas, y luego de ello mejor informados y capacitados, se los orienta hacia los ámbitos institucionales que correspondan a la mejor solución de sus problemas.

Desburocratización propia

Respecto de los problemas concretos planteados por los ciudadanos a la Defensoría o detectados de oficio por la misma se prioriza la más pronta y eficiente solución por sobre cualquier exceso de ritualismo manifiesto. La actual gestión de la Defensoría pretende no incurrir en excesos burocráticos, debido a ello, cuando resulta esencial la Defensoría requiere a través de comunicaciones oficiales y notas, sin embargo innumerables problemas se han solucionado con meros llamados o mensajes telefónicos, o conversaciones personales con funcionarios de áreas específicas del gobierno municipal que informados de los problemas han tomado nota de los mismos y los han solucionado, en muchos casos incluso con celeridad. Luego de comunicar al áreas administrativa específica del gobierno municipal se realiza un exhaustivo seguimiento para que se priorice los reclamos que corresponden afrontar.

Casos originados por iniciativa de los ciudadanos:

Enero 2024 18 casos

Febrero 2024 12 casos

Marzo 2024 10 casos

Abril 2024 9 casos

Mayo 2024 12 casos

Junio 2024 15 casos

Julio 2024 10 casos

Agosto 2024 10 casos

Septiembre 2024 12 casos

Octubre 2024 11 casos

Noviembre 2024 14 casos

Diciembre 2024 8 casos

Total de Enero a Diciembre 2024: 141 casos



Las temáticas más frecuentes asesoradas dentro de las que SI forman parte de las atribuciones de la Defensoría:

- * Obras públicas municipales.
- * Transporte público urbano de pasajeros.
- * Inseguridad (al menos parte del problema).
- * Ruidos molestos.
- * Alumbrado público con iluminación deficiente o inexistente.
- * Arbolado público.
- * Recolección de residuos sólidos urbanos.

Asesorías y trámites en general fuera de las atribuciones de la Defensoría

Se incluyen problemática que, si bien NO forman parte de las atribuciones de la Defensoría, derivaron en asesorías brindadas a personas respecto a problemáticas o reclamos que poseen respecto de otras instituciones u órganos del gobierno provincial y/o nacional, empresas concesionarias de servicios provinciales y/o nacionales, empresas privadas o personas individuales (en las que se asesoraron y sugirieron soluciones a las mismas y se derivaron a las instancias gubernamentales o privadas a las que le corresponde intervenir en las mismas).

Las temáticas más frecuentemente asesoradas han sido las siguientes:

- * Conflictos convivenciales vecinales privados.
- * Conflictos familiares.
- * Conflictos acerca de títulos de propiedades inmuebles privadas.
- * Servicio de agua potable y/o cloacas (servicio público provincial).
- * Trámites previsionales provinciales - nacionales.
- * Conflictos acerca de la infraestructura edilicia de inmuebles privados.
- * Servicio de energía eléctrica (servicio público provincial).
- * Conflictos con el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional.
- * Cobros excesivos de entidades financieras.
- * Conflictos surgidos de contratos de locación.



Acciones emprendidas en el año 2024 - Clasificadas conforme a las temáticas abordadas

Acceso ciudadano a la justicia

Enero 2024

Reunión o contacto institucional:

Reunión en las oficinas de la Defensoría con el Juez de Faltas de Oberá, Dr. Francisco Sá, para tratar temas que específicamente son atribuciones de su tarea como así también, cuestiones “más cotidianas” y generales, legislativas e institucionales.

Agua potable y/o cloacas (servicios públicos provinciales)

Enero 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorren los barrios Progreso y Sapucay por temáticas varias, entre las cuales se destacan la provisión de red de agua potable.

Febrero 2024

Reunión o contacto institucional:

Se visita el barrio San Miguel, debido a constantes inquietudes en relación a la provisión de agua potable a vecinos que no cuentan con servicio y los tanques públicos de agua potable que no están siendo utilizados en otras zonas cercanas (expediente N° 0100-000719-2024).

Recomendaciones:

Al Intendente de Oberá y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se sugiere que traslade el tanque público de agua potable localizado en la vereda de la Calle Caroba junto al puente del Arroyo Lata (geolocalización -27.460509 -55.123445) a la vereda de la Calle 12 del Barrio San Miguel casi esquina Caroba (geolocalización -27.460180 -55.122446). Y aproveche dicha ocasión para reparar la tapa y otros detalles que requiere el mismo. O si la Intendencia considera más conveniente, que suministre otro nuevo tanque público de agua potable en la localización solicitada (expediente N° 0100-000719-2024).

Julio 2024

Recomendaciones:

A la intendencia se requiere que, en consideración a que el Concejo Deliberante ha aprobado la Ordenanza N° 3359 en la que se adhiere al Decreto Provincial N° 922/2024 mediante el cual se crea el Programa Provincial de Equipamiento Vial, que entre las adquisiciones de vehículos que tienen previsto llevar adelante priorice la adquisición de un (1) camión cisterna de succión o también



denominado camión atmosférico para traslado de residuos cloacales (expediente N° 0100-004414-2024).

Agosto 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recibe a vecinos integrantes de la comisión Vecinal de Barrio Villa Bárbaro quienes solicitan asesoramiento a cerca del sistema de cloacas en el municipio de Oberá (IMAS y EPRAC).

Alumbrado público.

Enero 2024

Solicitud de informe:

Al Señor Gerente a cargo de la Gerencia Administrativa de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.) Eligio Faustino Joaquín Wall, se requiere se informe precisiones acerca del momento de implementación del nuevo sistema de cálculo del servicio de alumbrado público.

Se recepciona respuesta a solicitud de informe al Sub Gerente Administrativo de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, Eligio Faustino Joaquín Wall, acerca de precisiones sobre la implementación del nuevo sistema de cálculo del servicio de alumbrado público, enviado el día 23 de enero de 2024.

Recomendaciones:

Se habilita un libro de Reclamos, sugerencias y observaciones acerca del servicio de alumbrado público y la implementación adicional de un sistema de información de toda novedad existente en el mismo a la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.) como empresa prestataria del servicio, a la Intendencia de Oberá como autoridad de contralor de los servicios públicos municipales y a la Comisión Revisora del servicio de alumbrado público (Resolución 09/2024). Se remite copia al Concejo Deliberante de Oberá.

Febrero 2024

Reunión o contacto institucional:

Se verifica in situ el trabajo de desmalezamiento en distintas propiedades públicas y privadas que fueron solicitadas a la municipalidad en los últimos dos meses.

Recomendaciones:

Se recepciona respuesta del Sub Gerente Administrativo de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, en relación a la Comunicación enviada el día 23 de enero del 2024.

Marzo 2024

Recomendaciones:



Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), como empresa concesionaria del servicio de alumbrado público en el ámbito territorial del municipio de Oberá, tome en consideración para futuras mejoras del mencionado servicio, las copias de Comunicaciones, en las cuales la Defensoría del Pueblo requiriera a la Intendencia y/o a la Gobernación, según el caso, el mejoramiento e incremento de la infraestructura del alumbrado público.

Abril 2024

Reunión o contacto institucional:

Revisión del servicio de alumbrado público en calle Santiago del estero, por sugerencia de vecinos de la zona.

Recomendaciones:

A la Intendencia Del Municipio de Oberá, se sugiere varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público y de la tarifa del mismo (expediente N° 0100-001703-2024).

A la Intendencia del municipio de Oberá se requieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral) (expediente N° 0100-002635-2024).

Al concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO) se sugieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral).

Labores administrativas:

Verificación de conformación de comisión revisora de cuentas del alumbrado público del municipio.

Mayo 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste a la reunión de Comisión Revisora del Servicio de Alumbrado Público del municipio.

Se realiza un relevamiento del estado del alumbrado público en calles aledañas a las facultades de ingenierías y artes.



Se recorre zona facultades para verificar los arreglos ya realizados por la Cooperativa Eléctrica de Oberá e informadas a esta defensoría.

Recomendaciones:

Al Ejecutivo Municipal se sugieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral), (expediente N° 0100-002635-2024).

A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, se sugiere que lleve adelante las reparaciones de las luminarias de alumbrado público (que se encuentran en la órbita de su competencia –bulevares-) localizadas en la zona circundante a las Facultades de Ingeniería y Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), conforme a las localizaciones georreferenciadas que se adjuntan a la presente comunicación (expediente N° 0100-002931-2024).

A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las tareas de podas correctivas de arbolado público que requiere la zona circundante a las Facultades de Ingeniería y Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), conforme a las localizaciones georreferenciadas que se adjuntan a la presente comunicación (expediente N° 0100-002932-2024).

Al Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad, Pablo Ullón, se sugieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral).

Al Concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), se sugieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral).



Labores administrativas:

Se contacta de manera informal (vía telefónica) a la intendencia de la ciudad por reunión mensual de la comisión revisora de Alumbrado Público (C.E.L.O).

Junio 2024

Solicitud de informe:

A la Intendencia del Municipio se requiere varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público y de la tarifa del mismo.

Julio 2024

Solicitud de informe:

Al Ejecutivo Municipal, órgano de contralor de los servicios públicos municipales se recomiendan y requieren varias temáticas respecto a la Comisión revisora del Alumbrado Público (expediente N° 0100-003926-2024).

Agosto 2024

Reunión o contacto institucional:

Asistencia a la Reunión de Comisión Revisora del servicio Público de Alumbrado Municipal.

Labores administrativas:

Análisis del informe mensual del servicio de alumbrado público.

Septiembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Asistencia a la Reunión de Comisión Revisora del servicio Público de Alumbrado Municipal.

Labores administrativas:

Análisis del informe mensual del servicio de alumbrado público.

Diciembre 2024

Labores administrativas:

Se asiste a la reunión trimestral de la Comisión Revisora del servicio de alumbrado público.

Arbolado público.

Enero 2024

Recomendaciones:

Se requiere al Departamento de Mantenimiento de espacios públicos, dependiente de la Dirección de servicios públicos y ambiente para solicitar que, a la mayor brevedad posible consideren la poda y/o extracción definitiva de un árbol de dimensiones considerables ubicado en las aceras de las calles Los



Andes 120 (aproximadamente), casi intersección con calle Gobernador Barreyro, de la ciudad (expediente 0100-000416-2024).

Febrero 2024

Recomendaciones:

Se realizan gestiones informales para la poda o apeo de pinos en avenida de los Inmigrantes, en inmediaciones del Cementerio Sueco.

Se recepcionó respuesta satisfactoria desde el área de Podas, Desmalezamientos, Parquización y Viveros respecto a la solicitud de corte o poda de un árbol por calles Los Andes casi Gobernador Barreyro, realizado en el mes de febrero.

Abril 2024

Recomendaciones:

A la Intendencia, a través del Departamento de Mantenimiento de espacios públicos dependiente de la Dirección de Servicios públicos y ambiente, se requiere que, lleve adelante el desmalezamiento de las avenidas Guayaba y Arroyo Yuquerí (expediente N° 0100-001895-2024).

Mayo 2024

Recomendaciones:

A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se sugiere que, evalúe técnicamente la situación del estado de decrepitud de un árbol de gran porte de la especie cuyo nombre científico es *schizolobium parahyba*, conocida coloquialmente como zope o pata de elefante, el que se encuentra localizado en el centro de la Plaza José de San Martín (en las coordenadas geográficas Latitud Sur - 27.486784, Longitud Oeste -55.119950). Y que en base a dicha evaluación técnica determine las tareas silviculturales más apropiadas a llevar adelante (expediente N° 0100-002985-2024).

Junio 2024

Solicitud de informe:

Se recepciona informe sobre la solicitud que se hizo desde esta defensoría (expediente N° 0100-002985-2024) por la poda o reemplazo de una especie arbórea ubicada en plaza San Martín de nuestra ciudad.

Septiembre 2024

Recomendaciones:

Se requiere que la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las tareas que considere necesarias para la poda correctiva de una especie arbórea



chivato (delonix regia) existente en el arbolado público localizado en la calle Aristóbulo del Valle N° 1478 (entre calles Tucán y Cuña Pirú) (expediente N° 0100-005434-2024).

Octubre 2024

Recomendaciones:

A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, requiere que, a la mayor brevedad posible, evalúe técnicamente la situación del estado de decrepitud de un árbol de mediano porte, cuya especie se ignora, pero cuyas imágenes se adjunta a la presente comunicación, el que se encuentra localizado en la calle Chubut al 100 (casi calle Miguel de Azcuénaga). Y que en base a dicha evaluación técnica determine las tareas silviculturales más apropiadas a llevar adelante (N° 0100-006520-2024).

Contaminación sonora.

Agosto 2024

Reunión o contacto institucional:

Se reciben a vecinos de calle Córdoba y San Martín por problemáticas relacionadas a la contaminación sonora en la zona.

Reunión con la Jueza Subrogante del tribunal de Faltas, Cristina Farías, respecto al expediente iniciado por vecinos de Avenida Misiones a The Jack, salón de bailes por contaminación sonora.

Septiembre 2024

Recomendaciones:

Al Señor Juez del Tribunal Municipal de Faltas de Oberá, Dr. Francisco Edgar Sá Fernández se solicita formalmente (para que queda constancia de ello), el poder acceder al expediente en el cual muy recientemente ha sido juzgadas conductas referidas a potenciales faltas relativas a la emisión de contaminación sonora excesiva atribuidas al comercio denominado: “The Jack” localizado en la avenida Misiones 523 de Oberá. Adicionalmente a ello se solicita poder contar con copia digital de las partes que se consideren relevantes del mismo, en especial la Resolución 1621/2024 y la resolución que posteriormente ha dado lugar al recurso de reconsideración interpuesto por los representantes del mencionado comercio y que revocara la primeramente citada resolución, restableciendo la licencia comercial como salón de fiesta.

Labores administrativas:

Se recibe copia del expediente por tema “ruidos molestos en el local The Jack” desde el Juzgado de Faltas.



Derechos de usuarios y consumidores.

Junio 2024

Recomendaciones:

Al Señor Gerente del Banco Macro S. A. Sucursal Oberá Julio Kraus Werner, se solicita que el Banco Macro Sociedad Anónima pueda llevar adelante medidas para solucionar o paliar reiterados reclamos que ciudadanos de Oberá han manifestado a la Defensoría del Pueblo acerca de las frecuentes dificultades padecen para lograr obtener el cobro “en dinero en efectivo” de sus remuneraciones, prestaciones previsionales y/o beneficios asistenciales en los cajeros automáticos pertenecientes a la red Banelco pertenecientes al Banco Macro Sociedad Anónima.

Al Gerente del Banco de la Nación Argentina, se requiere que a pesar de las comprensibles dificultades logísticas que genera carecer suficientemente de billetes de mayor denominación, lleve adelante las medidas necesarias a los efectos de lograr abastecer (oportuna y suficientemente) de dinero a todos los cajeros automáticos con que cuenta tal entidad financiera en el territorio del municipio de Oberá; dando especial prioridad al abastecimiento de los mismos los días del mes en que los clientes cobran remuneraciones y/o beneficios previsionales o asistenciales y durante los fines de semana largos (extendidos con motivo de feriados).

Labores administrativas:

Se estudian sugerencias al Banco Macro por insuficiencia de dinero en efectivo en cajeros automáticos, acompañando el pedido de vecinos.

Julio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recibe a representante de adultos mayores activos de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Misiones (AJUPAPROM), por diversas inquietudes.

Agosto 2024

Recomendaciones:

Al Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Oberá se requiere que, a la mayor brevedad posible, instruya a su personal de que: Se abstengan de derivar a los clientes de la entidad bancaria a la Defensoría del Pueblo de Oberá para realizar trámites propiamente como consumidores, en este caso, de servicios financieros; y que deriven a los clientes de la entidad bancaria a la sede obereña de la Defensoría del Consumidor, localizada en calle Córdoba 70, por ser la instancia administrativa cuya competencia es más pertinente.



Al Gerente del Banco Macro S.A, Sucursal Oberá se requiere que, a la mayor brevedad posible, instruya a su personal de que: Se abstengan de derivar a los clientes de la entidad bancaria a la Defensoría del Pueblo de Oberá para realizar trámites propiamente como consumidores, en este caso, de servicios financieros; y que deriven a los clientes de la entidad bancaria a la sede obereña de la Defensoría del Consumidor, localizada en calle Córdoba 70, por ser la instancia administrativa cuya competencia es más pertinente.

Octubre 2024

Recomendaciones:

Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), se requiere que como empresa concesionaria de múltiples e importantes servicios públicos en el ámbito territorial del municipio de Oberá, informe aspectos e implicancias relativos a lo establecido por la Resolución 267/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía de la Nación publicada el día 11/06/2024, que se adjunta a la misma comunicación.

diciembre-24 Solicitud de informe: A la Intendencia, a través del área administrativa competente que, en fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, ha llevado adelante los procedimientos de inspección de vendedores ambulantes de frutas y verduras que tomara estado público a través de la difusión de un video del mismo, en los que se incautara sus mercaderías, se requiere que en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles de recibida la presente (entiéndase antes del viernes 20 de diciembre a las 9:30 hs), informe por escrito aspectos específicos relativos a dichos procedimientos (expediente N° 0100-007699-2024).

Diciembre 2024

Solicitud de informe:

Se recepciona respuesta a la solicitud de informe realizada por esta Defensoría, correspondiente a los procedimientos de inspección de vendedores ambulantes de frutas y verduras que tomó estado público a través de la difusión de un video del mismo, correspondiente al expediente municipal N° 0100-007699-2024.

Descentralización geográfica

Enero 2024

Solicitud de informe:

A la intendencia de Oberá y al departamento de comisiones vecinales se solicitó un informe detallado de la cantidad de Comisiones Vecinales institucionalmente regularizadas, con los datos/contactos de las principales autoridades de cada una de ellas (expediente N° 0100-000043-2024).



Educación ciudadana.

Febrero 2024

Reunión o contacto institucional:

Verificación de obras en establecimientos públicos educativos (nuevos proyectos, pero también aquellos que estén en mantenimiento).

Se asistió en calidad de oyente a la Asamblea de Gremios docentes realizado el 17 de febrero en el centro cívico de la ciudad para interiorizarse y respaldar reclamo por el estado crítico de este sector.

Mayo 2024

Reunión o contacto institucional:

Acompañamos de manera presencial las asambleas y marchas -medidas de lucha- adoptadas por el sector docente de la educación misionera.

Recomendaciones:

Se solicita que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios que sean necesarios para el alcanzar un acuerdo superador con los gremios que nuclean al personal de la educación (docente y no docente) de todo el territorio provincial, en base a lograr (lo más inmediatamente posible) una justa y adecuada recomposición salarial y; la subsanación de carencias en la infraestructura edilicia, mobiliaria e insumos esenciales (pedagógicos y administrativos) para el desarrollo apropiado de la labor educativa.

Junio 2024

Reunión o contacto institucional:

Reunión con la Supervisora Zonal de la Secretaria Secundaria II, Relly Szewald por informe sobre lo solicitado al Consejo General de Educación (CGE) en el 2023, respecto a los hechos ocurridos en el Centro Polivalente de Artes que involucraron a los directivos y estudiantes del establecimiento.

Asistencia al acto Académico de Graduación 2023 de la Facultad de Ingenierías.

Labores administrativas:

Lectura y evaluación del informe recibido por parte del Consejo General de Educación a la supervisión zona II y a esta Defensoría.

Julio-24

Recomendaciones:

A la Directora de Educación Secundaria de la Supervisión Regional II Oberá del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, Licenciada Relly Carolina Szewald, se expresó el beneplácito por el valioso esfuerzo institucional realizado por el Consejo General de Educación y las diversas



instancias del sistema educativo provincial que han actuado y se han comprometido en procura de armonizar el funcionamiento y la interrelación de los distintos actores y protagonistas de la comunidad educativa del Centro Polivalente de Artes del municipio de Oberá, en vista a los conflictos suscitados en el ciclo lectivo del año 2023.

Agosto-24

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al Acto inaugural de la 30° Edición de la Expo carreras.

Energía eléctrica (servicio público prov.).

Marzo-24

Reunión o contacto institucional:

Asistencia a la primera asamblea de abierta a todos los ciudadanos, para tratar el aumento de las boletas de energía eléctrica en la Plaza San Martín de la ciudad.

Recomendaciones:

Al Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Prensa y Comunicación dependiente de la Dirección de Gobierno, utilice todos los medios de información a su disposición (página web y redes sociales) y oriente la utilización de la pauta oficial contratada por la Intendencia en distintos radios, periódicos, canales de televisión y medios digitales de comunicación para concientizar y difundir a los usuarios del servicio de energía eléctrica que habitan el municipio de Oberá para que se inscriban en el registro de subsidios energéticos en la página web <https://www.argentina.gob.ar/subsidios>, con el fin de prevenir la pérdida de los mismo o, de haberlo perdido para que vuelvan a ser dados de alta en el subsidio que le correspondiere (expediente N° 0100-001394-2024).

Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO) se requiere que el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), como empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica en el ámbito territorial del municipio de Oberá, procure asesorar de la manera más empática posible a los usuarios del servicio de energía eléctrica que habiendo sido dados de baja de los subsidios a la energía eléctrica, es decir pasaron de ser categorías residenciales segmentación 2 o 3 a segmentación 1 (por haber tenido un consumo en el último año igual o superior a 400 kw en mensual) y que por ende que deben afrontar la tarifa plena; para orientarlos a que lo más pronto posible se inscriban en el registro subsidios energéticos en la página web <https://www.argentina.gob.ar/subsidios>.

Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO) se requiere que, como empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica en el ámbito territorial del



municipio de Oberá, lleve adelante ciertas medidas en favor de los usuarios del servicio de energía eléctrica que han sido dados de baja de los subsidios a la energía eléctrica.

Agosto 2024

Labores administrativas:

Se analizan las implicaciones de la reducción de subsidios al servicio de energía eléctrica.

Diciembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recibe a varios vecinos de diferentes puntos del municipio para que se asesore respecto a los cobros de tasas municipales e impuestos en facturas del servicio de energía y agua potable que brinda la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (C.E.L.O).

Labores administrativas.

Febrero 2024

Labores administrativas:

Se continúa con la elaboración del informe anual de la Defensoría del Pueblo, gestión 2023.

Se hace evaluación anual del equipo de trabajo de redes sociales de la institución.

Marzo 2024

Reunión o contacto institucional:

Se finaliza el proceso de elaboración del informe anual 2023.

Asistencia a la Apertura de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante del Municipio.

Abril 2024

Labores administrativas:

Análisis de ejecución del presupuesto anual Defensoría del Pueblo 2024.

Se verifican refacciones pendientes a realizarse en el edificio de la Defensoría del Pueblo.

Mayo 2024

Recomendaciones:

Al Presidente del Concejo Deliberante de Oberá y por su digno intermedio a los demás integrantes del Concejo Deliberante a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza IV - N° 14 (Antes Ordenanza N° 2619), concretamente solicitar el otorgamiento de la licencia anual de “de algunos” de los veinte (20) días hábiles permitidos, se solicitando en esta ocasión solamente siete (7) días hábiles, siendo dichos días los que transcurren entre el día 10 y el día 14 de junio y los días 18 y 19 de junio todos del presente año 2024. Respecto de los demás días posibles



(13) del presente año calendario es voluntad de la Defensoría informar oportunamente con la debida antelación.

Labores administrativas:

Análisis de ejecución de presupuesto Defensoría del Pueblo 2024.

Junio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asistió a la celebración de Eucaristía en la iglesia catedral de la ciudad por el aniversario del Santo Patrono de la Ciudad de Oberá, San Antonio.

Labores administrativas:

Análisis de la ejecución de presupuesto de la Defensoría del Pueblo gestión 2024.

Se emite resolución por la renuncia de Luciano Ferreyra, encargado del sector comunicacional de redes de la Defensoría del pueblo.

Julio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al acto oficial por el Día de la Independencia.

Labores administrativas:

Estudio y ejecución del presupuesto de la Defensoría del Pueblo 2024.

Agosto 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al Acto Oficial de Aniversario N° 33 de la Independencia de Ucrania y 127 años de la llegada de los primeros colonos ucranianos a Misiones, celebrado por la Comisión Directiva de la Colectividad Ucraniana de Oberá.

Se asiste al Acto Oficial por el Aniversario 77° del Club Rotary de Oberá.

Labores administrativas:

Análisis sobre la ejecución del presupuesto anual Defensoría del Pueblo 2024.

Septiembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Asistencia a la cena Celebración 75° Aniversario de la Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio Oberá (CRIPCO).

Labores administrativas:

Análisis sobre la ejecución del presupuesto anual Defensoría del Pueblo 2024.

Estudio pormenorizado de gastos en servicios públicos de la Defensoría.



Se coordina reunión con el área de contaduría de la municipalidad para tratar la ejecución del presupuesto.

Noviembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al Acto Oficial en Homenaje a la Teniente de navío Eliana María Krawczyk.

Noviembre 2024

Labores administrativas:

Estudio y ejecución del presupuesto de la Defensoría del Pueblo 2024.

Análisis y Reorganización del presupuesto Defensoría del Pueblo 2024.

Se comienza a estudiar y a realizar el presupuesto Defensoría del Pueblo 2025.

Se solicita el otorgamiento de licencia anual por vacaciones del Defensor del Pueblo al Concejo Deliberante de Oberá.

Diciembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste a la IV Asamblea Anual de Defensores del Pueblo (ADPRA), realizado en la ciudad de Posadas.

Obras públicas.

Enero 2024

Solicitud de informe:

Al Intendente de la Municipalidad de Oberá, se requiere que informe por escrito a la Defensoría del Pueblo en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles (entiéndase antes del día jueves 25 de enero a las 9:30 hs) varios asuntos relacionados con la Obra Pública denominada: “Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3”, ubicada en las Secciones 03 y 04 del municipio de Oberá, originada en la Licitación N° 81/2021, Expediente N° 3400-1176-2.021 y Resolución N° 1371/2021 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de Misiones (expediente N° 0100-000170-2024).

Reunión o contacto institucional:

Se recorre específicamente calles 25 de mayo y diagonal B debido a múltiples reclamos de vecinos de la zona.

Se analiza y verifica in situ el estado de la Obra Pública denominada: “Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3”, ubicada en las Secciones 03 y 04 del municipio de Oberá,



originada en la Licitación N° 81/2021, Expediente N° 3400-1176-2.021 y Resolución N° 1371/2021 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de Misiones.

Se recorren diferentes tramos viales del municipio debido a constantes reclamos de vecino por el estado de las calles.

Febrero 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorre Avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín para detectar problemáticas recibidas por los vecinos transeúntes de la zona.

Recomendaciones:

A la Intendencia del Municipio de Oberá, se requiere a la mayor brevedad posible, concrete la reparación de un profundo y muy peligroso bache existente en la calle Gualeguay en el tramo entre las calles Clorinda y Tartagal (expediente N° 0100-000582-2024).

Al Intendente de la ciudad y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana se requiere obras públicas en la avenida 25 de Mayo y la calle Diagonal B (expediente N° 0100-000580-2024).

Al Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas necesarias para la construcción de empedrado en la calle 28 de Julio (en su tramo desde calle Trenque Lauquen y Bragado) o al menos un importante mejoramiento de la misma y la construcción de cordón cuneta en el lado nordeste del mencionado tramo (expediente N° 0100-000583-2024).

A la intendencia del Municipio de Oberá y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere obras públicas en la avenida 25 de Mayo y la calle Diagonal B, solicitud reiterada de anteriores requerimientos (expediente N° 0100-000664-2024).

A la Intendencia del Municipio de Oberá y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, requiere que implemente las medidas necesarias para la reconstrucción del muro de contención del puente del afluente del arroyo Tuichá localizado en la calle Paraguay (entre calles Dalmasio Vélez Sarsfield y Luis Piedra Buena) al igual que la reconstrucción de la parte de la calzada de empedrado y del cordón cuneta de la calle Paraguay gravemente deteriorada por su desmoronamiento debido a la carencia del muro de contención citado (expediente N° 0100-000718-2024).

Gestiones telefónicas por deterioro del puente sobre afluente del arroyo Tuichá, en inmediaciones de calle Paraguay.



Labores administrativas:

Se recopila información acerca de obras públicas ya iniciadas dentro del municipio y que están detenidas.

Seguimiento de la comunicación enviada al poder ejecutivo municipal, respecto a la continuidad de las obras de la calle 25 de mayo.

Se estudian alternativas a sugerir para mejorar el sistema de recaudación impositiva de la contribución de mejoras en las obras públicas por parte del ejecutivo municipal.

Marzo 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recibe en las instalaciones de la Defensoría del pueblo a vecinos preocupados por el estado de la calle Haití, solicitando el asesoramiento para gestionar las mejoras necesarias.

Recomendaciones:

A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas fácticas necesarias para la reparación de la calzada de la calle Perito Moreno, en su tramo entre calles Arrayanes y Juan Domingo Perón (del barrio Villa Günther), la cual a pesar de haber sido reparada recientemente se encuentra muy deteriorada por acción de una significativa erosión pluvial (expediente N° 0100-001434-2024).

A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas fácticas necesarias para la reparación de la calzada de la calle Gualeguay, en su tramo entre calles Federación y Concepción del Uruguay (en el límite de los barrios Villa Ruff y Villa Mousquere), la cual se encuentra muy deteriorada por acción de una significativa erosión pluvial, en especial en el extremo norte del tramo vial mencionado (expediente N° 0100-001503-2024).

A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas fácticas necesarias para la reparación y desmalezamiento del tramo de quinientos metros (500 m) de la calzada de la calle Código 646, entre la Ruta Nacional N° 14 y la calle Picada Toto Duarte, la cual se encuentra muy deteriorada por acción conjunta de una significativa erosión pluvial y el tránsito del transporte público urbano de pasajeros (expediente N° 0100-001539-2024).

Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para que, en la intersección con la avenida Domingo Berrondo y la calle Código 115 (del Barrio Copisa), se construya el pequeño tramo de cordón cuneta



que falta y se construya un badén que cuente con las prevenciones técnicas necesarias para el adecuado escurrimiento de las precipitaciones pluviales (expediente N° 0100-001538-2024).

Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana se sugiere que, en la calle Río de la Plata (entre la calle Julio Argentino Roca y el afluente del arroyo Tuichá que se encuentra a cincuenta metros -50 m- en dirección sudeste) implemente las medidas fácticas necesarias a los fines instrumentar adecuados mecanismos de evacuación del agua de las precipitaciones; en particular en lo inmediato la realización de alguna zanja que canalice las precipitaciones hacia el mencionado afluente y a mediano plazo la construcción de cordón cuneta (expediente N° 0100-001537-2024).

A la Diputada Nacional Florencia Naiara Klipauka Lewtak se requiere que, colabore con las autoridades municipales obereñas en gestionar ante el Gobierno Nacional: La pronta reanudación y continuidad “hasta su culminación total” de las obras públicas licitadas por el gobierno de la provincia de Misiones denominadas: “Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3 y el “Acueducto Troncal Norte Oberá” y; la agilización burocrática de las tramitaciones ante la Secretaría de Transporte de la Nación necesarias para la pronta implementación (en el servicio de transporte público urbano de pasajeros de Oberá) del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.).

Al Diputado Nacional Carlos Alberto Fernández se requiere que, colabore con las autoridades municipales obereñas en gestionar ante el Gobierno Nacional: La pronta reanudación y continuidad “hasta su culminación total” de las obras públicas licitadas por el gobierno de la provincia de Misiones denominadas: “Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3 y el “Acueducto Troncal Norte Oberá” y; la agilización burocrática de las tramitaciones ante la Secretaría de Transporte de la Nación necesarias para la pronta implementación (en el servicio de transporte público urbano de pasajeros de Oberá) del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.).

Abril 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorren calles 25 de mayo y Diagonal B.

Reunión con el Ingeniero Gerardo Blanco, encargado de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana.

Se recorre Avenida Domingo Berrondo y zonas aledañas.

Al Poder Ejecutivo Municipal se requiere que la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para la reconstrucción del muro de contención del puente del afluente del arroyo Tuichá localizado en la calle Río de la Plata (entre calles Julio Argentino Roca y Fray Justo Santa María de Oro) al igual que la



reconstrucción de la parte de la calzada de la Río de la Plata deteriorada por su desmoronamiento provocado por la carencia del muro de contención citado y que; a escasos metros del lugar aquí mencionado, en la calle Río de la Plata (entre la calle Julio Argentino Roca y el afluente del arroyo Tuichá que se encuentra a cincuenta metros -50 m- en dirección sudeste) instrumente adecuados mecanismos de evacuación del agua de las precipitaciones; en particular en lo inmediato la realización de alguna zanja que canalice las precipitaciones hacia el mencionado afluente y a mediano plazo la construcción de cordón cuneta (expediente N° 0100-001970-2024).

Recomendaciones:

A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Urbana, se sugiere que realice las tareas necesarias para concretar un adecuado mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de la calle Atahualpa Yupanqui, entre la calle Isla Nevada y la avenida Juan Domingo Perón y (en sus inmediaciones) en la avenida Juan Domingo Perón entre la calle Paula Lambruschini y la calle colectora de la avenida de las Américas, barrio Villa Barreiro II (expediente N° 0100-002233-2024).

A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbanas que solicita que repare la calzada de la avenida Domingo Faustino Sarmiento en el extremo norte de la Plazoleta El Mensú, en inmediaciones de la intersección con la avenida 25 de Mayo (expediente N° 0100-002274-2024).

Labores administrativas:

Estudio de medidas alternativas para la continuidad de la Obra Pública Nacional “Saneamiento del Arroyo Mbotaby” en ciertos tramos específicos.

Se prevé vía telefónica con la dirección de Obras Publicas una próxima reunión para tratar temas varios relacionados al área.

Se prevé reunión formal con funcionarios de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Urbana para tratar temas varios relacionados a obras públicas y mantenimiento de calles.

Mayo 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recibe a vecinos del Barrio Villa Svea II por reclamos de calles en mal estado.

Se verifica el estado de calle Río de la Plata en cercanías del arroyo Tuichá.

Se recorre el barrio Villa Falk y barrio Sapucay por estado de calles y badenes.

Se recorre nuevamente barrios villa Cristian y Martos por reclamos de microbasurales y se constatan nuevos avances en obras de canalización de zona tres esquinas.

Recomendaciones:



A la Intendencia a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible, en el lado oeste del puente existente en la calle Sierra de la Victoria (entre las calles Golfo San Jorge y Bahía de los Camarones –del barrio Ecológico-) implemente las medidas necesarias para dotar de mayor seguridad general, especialmente en beneficio de los peatones (expediente N° 0100-002750-2024).

Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se sugiere que, a la mayor brevedad posible en la intersección de las avenidas Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín lleve adelante la construcción de un nuevo badén que reemplace el actualmente existente que se ha deteriorado en una magnitud tal que no solamente se encuentra destruido en su totalidad sino que ese hecho a dañado el empedrado de adyacente, cuya reparación también accesoriamente se requiere (expediente N° 0100-002900-2024).

Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para reparar los deterioros de la calzada de la calle Perito Moreno (en el tramo entre la calle Marcos Kanner y la avenida Juan Domingo Perón –del barrio Villa Günther-), más precisamente en inmediaciones al puente del arroyo Mbotaby existente en la mencionada localización. Y, adicionalmente, se repare el muro de contención lateral del puente pues se ha derrumbado y caído en el lecho del arroyo un fragmento significativo del mismo (expediente N° 0100-003148-2024).

Junio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorre Barrio Villa Günther.

Se recorren calles de Barrio Norte por numerosas quejas de vecinos de calles en mal estado.

Recomendaciones:

A la Intendencia de Oberá, se sugiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, en la avenida Yerbal Viejo en el tramo entre las calles Isaías y Jeremías (del barrio San Miguel) lleve adelante la reparación de la calzada existente que se encuentra con un alto grado de deterioro (expediente N° 0100-003281-2024).

A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, se sugiere que en la avenida Finlandia en el tramo entre las calles Río Colorado y Río Dulce (del barrio Sixten Vick) lleve adelante la reparación de la calzada existente que se encuentra con un alto grado de deterioro en los dos sentidos de circulación (expediente N° 0100-003279-2024).



A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para en la avenida Domingo Faustino Sarmiento en sus intersecciones con la avenida San Luis y con la calle Catamarca, se repare ambos badenes, instrumentando alguna solución técnica perdurable (expediente N° 0100-003446-2024)..

A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para que en la calle Tucán (especialmente en el tramo entre la Avenida Guayaba y la calle Tabay) y en la calle Acaraguá (en particular en trayecto entre las calles Cuña Pirú y Yacutinga), todo ello localizado en barrio Villa Stemberg se repare las calles mencionadas, y particularmente se atenúe las muy pronunciados zanjas que ofician de badenes que dificultan (cuando no directamente imposibilitan) el tránsito de vehículos, instrumentando en la tarea de reparación alguna solución técnica perdurable. (expediente N° 0100-003448-2024).

A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, en la intersección de la calle Luis Candelaria y la calle de ingreso al barrio popular localizado al oeste de la empresa empaquetadora de infusiones existente en el barrio Bella Vista (concretamente en las coordenadas geográficas latitud sur -27.514797, longitud oeste -55.120954) a la mayor brevedad posible repare y particularmente encuentre alguna solución técnica apropiada y temporalmente perdurable para permitir el acceso a dicho barrio popular que actualmente cuenta con una pronunciada zanja que oficia de badén y dificulta (cuando no directamente imposibilita) el tránsito de vehículos (expediente N° 0100-003541-2024).

A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para Reparar la calzada de la calle Arroyo Uruguái (del barrio Villa Torneus también denominado barrio Norte), en el tramo comprendido entre los sectores norte de las calles Mar del Plata y Oncativo y; Abrir y consolidar la calle Oncativo (del barrio Villa Torneus también denominado barrio Norte), en el tramo comprendido entre las calles Arroyo Paranay Guazú y Arroyo Uruguái. El cual actualmente es poco más que un sendero carente de consolidación y en un precario estado de transitabilidad (expediente N° 0100-003658-2024).

Julio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorre Barrio Villa Stemberg por calles en mal estado.

Se asiste a la reunión de comisión vecinal del barrio Krause.

Recomendaciones:



Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura, lleve adelante las medidas facticas necesarias para, implementando soluciones técnicas apropiadas y temporalmente perdurables, repare: la calzada de la intersección de las calles Colombia y Fray Luis Beltrán; y el badén localizado en la intersección de las calles Colombia y Guillermo Brown, ambos ubicados en el barrio Loma Porá (expediente N° 0100-004368-2024).

Agosto 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al sorteo de las iniciativas del presupuesto participativo donde se actúa como veedor.

Visita al barrio Cien Hectáreas, específicamente al espacio primera infancia “Mis Primeros Pasos”, obra N°4432, localizada en calle Guatambú 476.

Recomendaciones:

Al Intendente, como autoridad a cargo de la representación de la Municipalidad (del gobierno municipal) de Oberá, se requiere que a la mayor brevedad posible, gestione la pronta reanudación y continuidad “hasta su culminación total” de la Obra Pública denominada: Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia, Remodelación del espacio primera infancia “Mis primeros pasos”, obra N° 4432, localizada en calle Guatambú 476 del barrio Cien Hectáreas de Oberá Misiones, Expediente 2023-3310 4531APN DGTEYC*MDS, con fecha de inicio dos de octubre de dos mil veintitrés (02/10/2023), plazo de ejecución ciento ochenta (180) días, contratista Dima Group SRL /(expediente N° 0100-004834-2024).

Gestiones informales para el mejoramiento del acceso al sector laboratorio del Instituto de Previsión Social, sede Oberá.

Septiembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorre el Barrio Loma Porá.

Se recorre la avenida Domingo Berrondo por diversas inquietudes de vecinos.

Se recorre calle Oncativo y alrededores (Barrio Norte).

Octubre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorre Barrio Villa Blanquita y Microcentro por calles en mal estado.

Se recorre Villa Lohr y Villa Falk por calles intransitables.

Se recorre nuevamente calles Oncativo y Rio de la Plata.

Se recorre calle 25 de Mayo e inmediaciones.

Recomendaciones:



A la intendencia, se requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para, en el barrio Villa Torneus (también denominado barrio Norte), reparar ciertos tramos específicos de la calzada de las calles Oncativo, Mar del Plata y Arroyo Uruguái (expediente N° 0100-005989-2024).

A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible, en el lado noroeste del entubado del arroyo existente en la calle Larrea 350 (entre las calles Primeros Colonizadores y Los Andes) implemente las medidas necesarias para repararlo y dotar de mayor seguridad general, especialmente en beneficio de los peatones (expediente N° 0100-006520-2024).

A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para reparar los graves deterioros de la calzada de la Avenida 25 de Mayo (en el tramo comprendido entre la calle Juan Lavalle y Manuel Quintana), elevando el nivel de la calzada y consolidándola, implementando alguna solución técnica apropiada y temporalmente perdurable para subsanar el hecho de que la calzada se encuentra a un nivel muy inferior al del cordón cuneta recientemente construido y el desnivel topográfico genera que la significativa erosión pluvial provoque con frecuencia su deterioro material (expediente N° 0100-006663-2024).

A la Delegada del Instituto de Previsión Social (IPS) de la provincia de Misiones en el municipio de Oberá, se manifiesta formalmente el beneplácito y agradecimiento a la Delegación Oberá del Instituto de Previsión Social de la provincia de Misiones por haber tomado en consideración y llevado adelante las reformas edilicias necesarias que recientemente dotaran al acceso al sector del laboratorio bioquímico de su sede institucional obereña de un piso antideslizante que previene el riesgo de caídas en ese lugar que cuenta con una alta afluencia de personas que transitan por allí.

Noviembre 2024

Recomendaciones:

Se requiere que la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas administrativas, presupuestarias y fácticas necesarias para construir el empedrado y los cordones cunetas que demanda la calle Paula Lambruschini, en el tramo comprendido entre calle Ricardo Balbín y la avenida Juan Domingo Perón, en el límite entre los barrios Villa Günther y Mayor Krause (expediente N° 0100-007072-2024).

Diciembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorre Barrio Sixten Vick por calles en mal estado.



Reunión o contacto institucional:

Se recorre Barrio Villa Blanquita por calles en mal estado.

Recolección de residuos sólidos urbanos.

Enero 2024

Reunión o contacto institucional:

Reunión con el personal de la Dirección de servicios públicos y ambiente, específicamente con el encargado del área, Herbert Castellanos.

Febrero 2024

Reunión o contacto institucional:

Se visita a vecinos de Barrio Krause y alrededores por problemáticas reiteradas respecto a basurales y a la poca iluminación de algunas zonas.

Marzo 2024

Recomendaciones:

A la Intendencia, a través de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se sugiere, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para incrementar la frecuencia con la cual se brinda actualmente el servicio de recolección de residuos domiciliarios sólidos urbanos en la intersección de la calle Carqueja y la calle código 397 y zonas circundantes aledañas (expediente N° 0100-001540-2024).

Mayo 2024

Recomendaciones:

A la Intendencia, a través de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, a la mayor brevedad posible lleve adelante las medidas necesarias para coordinar la recolección y disposición adecuada de residuos sólidos existentes en ciertos sectores que se detallan de la vía pública del barrio Villa Cristen (expediente N° 0100-003149-2024).

Junio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorre Barrio Copisa por queja de vecinos de la zona respecto a las quemadas ilegales y la contaminación ambiental que genera en las zonas aledañas al basural municipal.

Diciembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se solicita reunión al responsable del Área de Saneamiento Ambiental por denuncias de vecinos del Barrio Copisa ante las quemadas ilegales de residuos.



Se asiste a la reunión de vecinos del Barrio Copisa junto a personal de la Jefatura de Policías y autoridades municipales encargadas del Departamento de Sanidad Ambiental.

Salud y desarrollo social.

Enero 2024

Reunión o contacto institucional:

Reunión con personal de la secretaria de desarrollo humano y acción social, Betiana Avancini.

Marzo-24

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al acto de “Mujeres que abren camino en el deporte”, actividad organizada por el municipio en el mes internacional de la mujer.

Se asiste al acto oficial por el Día Internacional de la Mujer,

Se asiste al evento “Voces Cristianas Femeninas”, realizadas en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en conmemoración al día internacional de la mujer.

Recomendaciones:

A la Intendencia, a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras e Infraestructura Urbana, realicen el rediseño e implemente las modificaciones que fueren necesarias para que las infraestructuras ornamentales de plazas y plazoletas de nuestro municipio se adapten a las actuales y (previsiblemente) futuras condiciones sanitarias de nuestro municipio (Oberá padece una endémica emergencia de enfermedades vectoriales como ser dengue, zika y chikunguña). (expediente N°0100-001256-2024).

Abril 2024

Labores administrativas:

Comunicación telefónica de manera informal con la secretaria de desarrollo humano y acción social.

Mayo 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste a charla informativa sobre “el sistema de acogimiento familiar alternativo”, brindada por la defensoría de los derechos de niñas, niños y adolescentes, dependientes der la vice gobernación de la provincia de misiones.

Junio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al encuentro de Derechos Humanos en el SUM del Barrio Bella Vista.



Asistimos al conversatorio con militantes del colectivo LGTBIQ+, cuyo objetivo era compartir y sensibilizar sobre las experiencias, derechos y perspectivas LGTBIQ+, disidencias y Derechos Humanos.

Julio 2024

Labores administrativas:

Se contacta con el área de Acción Social del municipio, por situación de una menor trasladada al Hogar Mitaí.

Agosto 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste a la charla sobre Prevención de Adicciones a cargo del Renombrado periodista de Nivel Nacional que se desempeña en el canal C5N Guillermo Favale, realizada en el complejo Ian Barney de nuestra ciudad.

Salud y desarrollo social.

Septiembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al lanzamiento de las jornadas “Construyamos un mosquitero social” en el marco de la campaña Chau Mosquito, coordinada por EDOPAS y organizada por el gobierno de la ciudad de Oberá y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones.

Salud y desarrollo social.

Octubre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste a las actividades realizadas en el marco del Octubre Rosa: Mesa de la Lucha contra el cáncer de Mama, realizado en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, a cargo de la Concejal Mara Frontini.

Reunión con el área de Acción Social.

Seguridad personal.

Mayo 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al Acto Oficial por el Aniversario de la Policía de Misiones.

Se asiste a la reunión en la facultad de ingenierías, organizado por estudiantes de las mismas y foro de seguridad de la zona, para tratar la cuestión de la inseguridad y los constantes robos que se cometen en la zona.



Labores administrativas:

Se coordinan acciones a tomar, consecuentes de los resultados de la reunión por la inseguridad de la zona de facultades de ingenierías y artes.

Junio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recepciona nota de los integrantes de la Comisión barrial de Villa bárbaro enviada al jefe de la policía seccional II de la ciudad, expresando el descontento y preocupación que tienen los vecinos de la zona por los constantes hechos delictivos que hay en el barrio.

Junio 2024

Recomendaciones:

Al Señor Gobernador de la Provincia de Misiones Lic. Hugo Mario Passalacqua, a través del Ministerio de Gobierno y la Policía provincial, se solicita que, priorice la instrumentación de las medidas administrativas y fácticas necesarias a los fines de que se reparen la totalidad de las múltiples cámaras de video vigilancia existentes en el municipio de Oberá que se encuentran fuera de funcionamiento por múltiples razones.

Julio 2024

Reunión o contacto institucional:

Reunión con el presidente de la comisión vecinal del barrio Villa Bárbaro para conversar de diversos temas, en específico sobre inseguridad que se hay en la zona.

Se asiste a la charla sobre trata y tráfico de personas, dictado por la periodista Kitty Sanders en el hotel Cabañas del Parque.

Noviembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Asistimos a la capacitación Fortalecimiento en el abordaje y prevención de la violencia intrafamiliar en conmemoración al Día de la Prevención del abuso infantil, organizado por área de Niñez y la subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía.

Asistimos a la jornada prevista en el marco del Aniversario de los 10 años de la Línea 137 Sede Oberá “Programa de víctimas contra las violencias”.

Seguridad vial.

Febrero 2024

Recomendaciones:



Se requiere a la Intendencia, a través del Departamento de Mantenimiento de espacios públicos, dependiente de la Dirección de Servicios públicos y ambiente, a la mayor brevedad posible, lleve adelante el desmalezamiento de la Avenida Raúl Ricardo Alfonsín (expediente N° 0100-0001056-2024).

Abril 2024

Labores administrativas:

Análisis de la recientemente creada “Motoescuela” y los horarios para capacitación.

Recomendaciones:

A la intendencia del Municipio de Oberá, se sugirió algunas temáticas relativas a la Motoescuela Municipal de Oberá (expediente N° 0100-001845-2024).

A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, arbitre los medios necesarios para realizar la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical del sentido único de circulación vehicular (norte-sur) de la calle Tierra del Fuego en el segmento que abarca la avenida Domingo Faustino Sarmiento hasta la avenida Luis Piedrabuena, en especial en la esquina de la intersección de la avenida Luis Piedrabuena y calle Tierra del Fuego; cumplimentando con ello las obligaciones que le fueren establecidas en la Ordenanza N° 2101 del año 2012 (expediente N° 0100-001970-2024).

Al Intendente del Municipio de Oberá, se requiere que a través de la dirección de obras e infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, arbitre los medios necesarios para la realización de la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical del sentido único de circulación vehicular (norte-sur) de la calle Tierra del Fuego en el segmento que abarca la Avenida Domingo Faustino Sarmiento hasta la avenida Luis Piedrabuena, en especial la esquina de la intersección de la avenida Luis Piedrabuena y la calle Tierra del Fuego; cumplimentando con ello las obligaciones que le fueren establecidas en la Ordenanza N° 2101 del año 2012 (expediente N° 0100-001970-2024).

septiembre-24 Recomendaciones: A la Intendencia, se requiere que a través de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial y/o el Departamento de Inspección General, a la mayor brevedad posible, respecto de la máquina cargadora frontal de gran porte (de la marca caterpillar) estacionada hace ya tres (3) semanas en la calle Teniente Matienzo casi esquina Arturo Gastaldo (del Barrio Docente), lleve adelante las medidas necesarias a fin de que atenúe el gran riesgo vial que ella representa en la ubicación en que se encuentra (expediente N° 0100-005679-2024).



Servicio fúnebre.

Julio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se estudia la situación actual del sector alemán del cementerio municipal.

Reunión con la Secretaría de Coordinación a cargo del Licenciado Diego Capolupo.

Sistema de estacionamiento medido.

Agosto 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste a la reunión de Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda que se celebró en el Concejo Deliberante de la ciudad, en la que se analizó el expediente N° 231/2024 presentado por el Ejecutivo Municipal y que consiste en el proyecto de Ordenanza sobre "Implementación del Sistema de Estacionamiento Medido Oberá (S.E.M.O)".

Se realizan consultas de opinión pública a comerciantes de la zona centro sobre la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido Oberá (S.E.M.O).

Recomendaciones:

Al Presidente del Concejo Deliberante de Oberá, Pablo Ullón, se informa y manifiesta la voluntad de la Defensoría de concurrir y participar de las reuniones de comisión que, en el Concejo Deliberante que Usted lidera, se celebren a los fines del análisis del Expediente N° 231/2024 presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal (la Intendencia) que consiste en un proyecto de Ordenanza sobre "Implementación del Sistema de Estacionamiento Medido Oberá (S.E.M.O.)".

Noviembre 2024

Solicitud de informe:

Se recepciona la respuesta a la solicitud de informe respecto a la licitación pública 01/2024 y su actual avance desde la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial (expediente N° 0100-006841-2024).

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al Acto apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2024 "Concesión Explotación del Sistema de Estacionamiento Medido de la ciudad de Oberá, Misiones".

Recomendaciones:

Se requiere que la intendencia de Oberá, como autoridad de aplicación del contrato de concesión del sistema de estacionamiento medido Oberá (S.E.M.O) a concretar a través de la licitación pública 01/2024, conforme a lo normado por la ordenanza 3380 y la resolución 1514/2024, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, proceda a informar a la defensoría, contestando de manera escrita



y formal puntuales y detalladas preguntas acerca del actual avance del proceso licitatorio mencionado y suministre específicas documentaciones relativas a la temática (expediente N° 0100-006663-2024).

Tierra y hábitat.

Enero 2024

Reunión o contacto institucional:

Reunión con el encargado de la dirección de Tierra y Habitación, Matías Frick por temáticas varias que incluyen proceso de reubicación de familias asentadas en calle Bragado y gestiones políticas para evitar nuevas intrusiones.

Se estudia el cronograma de entrega de viviendas de Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional en el Municipio de Oberá.

Recomendaciones: Al señor intendente del municipio de Oberá, se requiere que se lleve adelante las gestiones necesarias ante el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.Pro.D.Ha.) con la finalidad de que dicho ente provincial (lo más inmediatamente posible) de continuidad, en un ritmo adecuado de construcción y hasta su culminación definitiva los barrios de viviendas iniciados en el municipio de Oberá, entre otros los localizados en los barrios Punta Alta y COPISA, y en la intersección de las Avenidas Picada Vieja y Yerbal Viejo (expediente N° 0100-000317-2024).

Recomendaciones:

Al Señor Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.Pro.D.Ha) Ingeniero Juan Carlos Pereira, se requiere que se lleve adelante las gestiones administrativas y financieras necesarias para que se logre la continuidad, en un ritmo adecuado de construcción y hasta su culminación definitiva de los barrios de viviendas iniciados en el municipio de Oberá.

Labores administrativas:

Seguimiento del proceso de cumplimiento de la ordenanza N° 3138 que procura relocalizar y regularizar la situación habitacional de más de cincuenta (50) familias que habitan la Calle Bragado (entre calles María Auxiliadora y Juan Ruiz Martin) y serían trasladadas a predios ubicados en el Barrio Las Palmas.

Febrero 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorren barrios de I.Pro.D.Ha donde las obras están inconclusas y posterior nota en uno de ellos con un medio de prensa, para dar a conocer la solicitud de continuidad y conclusión de las obras que enviamos desde esta institución a la Dirección de Tierras y Hábitat provincial y al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.Pro.D.Ha).



Se recibe a delegación de vecinos ocupantes irregulares de calle Bragado.

Marzo 2024

Solicitud de informe:

Al Señor intendente del municipio, a través de la Dirección de Tierras y Hábitat, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles de recibida la presente comunicación (entiéndase antes de las 9:30 hs del día miércoles 20 de marzo) se requiere que proporcione un informe por escrito a la Defensoría del Pueblo en el que exprese, con precisión y claridad, el cronograma de planificación del traslado de las más de cincuenta (50) familias que actualmente habitan la calle Bragado (entre calles María Auxiliadora y Juan Ruiz Martin) que serían relocalizadas en predios ubicados en el Barrio Las Palmas; conforme a lo dispuesto por resolución de las autoridades judiciales competentes y a lo estipulado en la Ordenanza N° 3138 que procura la relocalización y la regularización de la situación habitacional de dichas familias (expediente N° 0100-001193-2024).

Reunión o contacto institucional:

Recorrido por barrio El Progreso y se inspecciona el proceso de relocalización de las familias ubicadas en calle Bragado y trasladadas allí.

Labores administrativas:

Tratamiento interno con el equipo respecto a las relocalizaciones de las familias de calle Bragado.

Abril 2024

Recomendaciones:

Solicitud de cronología de traslado de familias de calle Bragado con la Dirección de Tierras y Hábitat, de manera informal.

Mayo 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorre calle Don Bosco y Sierra de la Victoria por quejas de vecinos respecto a una propiedad.

Recomendaciones:

A la Intendencia, a través del área administrativa que considere conveniente, se requiere que a la mayor brevedad posible, en la calle Don Bosco casi esquina calle Bahía de los Camarones (del barrio Ecológico) implemente las medidas necesarias para que se despeje la obstrucción actualmente existente en donde debería localizarse la vereda de dicho predio y verifique si lo construido en tal ubicación se adecúa o no al código de edificación y demás normas jurídicas aplicables a la materia y si confirmara su antijuridicidad que se persuada a los propietarios a enmendar prontamente ese accionar (expediente N° 0100-002750).

Labores administrativas:



Se continúa actualizando respecto a la relocalización de los vecinos asentados en calle Bragado.

Junio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorren barrios de IPRODHA para verificar los avances en la construcción.

Se inspeccionan los barrios donde son relocalizados las familias que están siendo trasladadas de la calle Bragado.

Se recibe al señor Walter Vouto, por novedades en el proceso de relocalización del asentamiento en la calle Bragado, a la vez que se le informa de las gestiones realizadas desde la Defensoría del Pueblo.

Julio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recibe a vecinos de barrio Copisa por cuestiones relacionadas a la reubicación de nuevas familias en la zona provenientes de calle Bragado.

Labores administrativas:

Análisis de la ordenanza de regularización de obras privadas.

Agosto 2024

Labores administrativas:

Se estudia la ordenanza que regula las instalaciones de los servicios básicos públicos y el posible proyecto para su modificación para la “excepción” de los requisitos, cuando la situación lo amerite.

Septiembre 2024

Labores administrativas:

Seguimiento del plan de relocalización de las familias de calle Bragado.

Diciembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se recorre calle Bragado y zona de Barrio Progreso en continuo seguimiento del traslado de las familias instaladas en la primera calle y hasta la culminación del proceso.

Transparencia y calidad institucional.

Abril 2024

Recomendaciones:

Al Presidente del Concejo Deliberante, Pablo Ullón, se manifiesta la voluntad de la Defensoría de concurrir y participar de las reuniones de comisión que, se celebren a los fines del análisis del Expediente N° 084 /2024 presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal (la Intendencia) que consiste en la Rendición de Cuentas Anual del Ejercicio financiero del año 2023. En particular la



reunión de comisión a desarrollarse el día lunes 22 de abril a las 8.30 horas en la que funcionarios de la Intendencia (el secretario de finanzas) y del gobierno municipal en general (el contador municipal) realizarán su ponencia y brindarán explicaciones sobre la temática referida al expediente mencionado. Se recepciona respuesta del Presidente del Concejo Deliberante.

Junio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al Acto Oficial por el día del Periodista.

Julio 2024

Reunión o contacto institucional:

Entrevista radial en RPD, radio local.

Diciembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Entrevista radial en “La Radio” y “Oxígeno FM”.

Transporte en taxis y remises

Enero 2024

Labores administrativas:

Se estudian los antecedentes relacionados a las tarifas de taxis y remises.

Transporte público urbano de pasajeros.

Enero 2024

Solicitud de informe:

A la intendencia de Oberá se requiere que, a través del Departamento de Movilidad Urbana, informe por escrito a la Defensoría, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles, temáticas referidas al transporte público urbano de pasajeros, en particular en relación a los cambios en los horarios y recorridos de las líneas de transporte público de pasajeros (expediente N° 0100-000278-2024).

Se recepciona informe a cargo de Movilidad Urbana temáticas referidas al Transporte Público Urbano de Pasajeros, en particular en relación a los cambios en los horarios y recorridos de las líneas de transporte público de pasajeros (expediente N° 0100-000278-2024).

A la Intendencia de Oberá (a través del Departamento de Movilidad Urbana), que dentro de un plazo NO mayor a tres (3) días hábiles (entiéndase: antes del día jueves 25/01/2024 a las 9:30 hs), proporcione de manera formal, completa y sin ambigüedades un informe “actualizado” sobre los



procedimientos sancionatorios iniciados contra las empresas concesionarias del servicio de transporte público urbano de pasajeros, otras informaciones adicionales sobre el tema y que se remita copia de ciertas actas de infracción (expediente N° 0100-000359-2024).

Reunión o contacto institucional:

Participación de la Audiencia Pública por Tarifa de Transporte Público Urbano de Pasajeros del día 05 de enero del 2024.

Labores administrativas:

Se evalúa ponencia para la Audiencia Pública para evaluación de tarifa de transporte público urbano de pasajeros.

Febrero 2024

Recomendaciones:

Al Intendente del Municipio, se solicitó que gestione y acuerde ante la Secretaría de Transporte de la Nación la implementación (en el servicio de transporte público urbano de pasajeros de Oberá) del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.), como mecanismo de percepción de la tarifa y fundamentalmente como medio a través del cual podrán contar con una tarifa preferencial (expediente N° 0100-000858-2024).

Labores administrativas:

Se estudia y evalúa la implicancia de la sanción de la ordenanza N° 3296, expediente 008/2024 que establece la emergencia de los servicios públicos.

Se analizan las comunicaciones enviadas a Movilidad Urbana y las posibilidades de mejorar los refugios de transporte urbano de pasajeros.

Se analiza el probable incremento de tarifas del transporte público urbano de pasajeros.

Estudio de actas complementarias (labradas en fechas 15/01/2024, 16/01/2024, 17/01/2024 y 18/01/2024) para controles del transporte público urbano de pasajeros (Contesta expediente N° 0100-000359-2024).

Se estudian las vías para solicitar se gestionen a nivel provincial y nacional el sistema "S.U.B.E" para el Municipio de Oberá.

Marzo 2024

Solicitud de informe:

A la Intendencia, a través del Departamento de Movilidad Urbana, se requiere que a la mayor brevedad posible articule con la secretaria de la Defensoría del Pueblo los días y horarios en los que autoridades y/o funcionarios de la Defensoría puedan acceder, in situ (en las oficinas del Departamento de Movilidad Urbana), a las actuaciones y expedientes de procedimientos



administrativos sancionatorios que se hayan iniciado, de oficio o a instancia de terceros, por incumplimientos de sus obligaciones a las empresas adjudicatarias de la Licitación Pública N° 01/2022 del servicio público urbano de pasajeros TIPOKA S.A. (Guacurarí) y Next Administradora de Nuevos Negocios Sociedad Anónima Unión Transitoria de Empresas (expediente N° 0100-001194-2024).

Reunión o contacto institucional:

Se asiste a la audiencia pública para tratar el aumento de la tarifa del transporte público urbano de pasajeros.

Recomendaciones:

Al Señor Gobernador de la Provincia de Misiones Lic. Hugo Mario Passalacqua, se envió una comunicación y un borrador de un proyecto de Ley que se adjunta y que tienen por finalidad ampliar la gratuidad del transporte público de pasajeros tanto a los estudiantes como a los trabajadores (docentes y no docentes) de la educación.

Al Señor Presidente del Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones Ing. Carlos Eduardo Rovira, y por su intermedio primeramente a los demás miembros de la Comisión Legislativa Permanente y luego a los demás integrantes del Alto Cuerpo Legislativo, se envió una comunicación y un borrador de un proyecto de Ley que se adjunta a la presente. Que tienen por finalidad ampliar la gratuidad del transporte público de pasajeros tanto a los estudiantes como a los trabajadores (docentes y no docentes) de la educación.

Labores administrativas:

Se comienza a elaborar el texto de la alocución para la audiencia pública del 11 de febrero: aumento de tarifa del transporte público urbano de pasajeros.

Abril 2024

Recomendaciones:

Se recepciona respuesta del área de movilidad urbana del expediente 0100-001556-2024 y expediente 0100-001555-2024 correspondientes al formulario de denuncia n° 10.

Al Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Movilidad Urbana, se requiere que lleve adelante las medidas necesarias para realizar adecuaciones al funcionamiento de la línea del servicio de transporte público urbano de pasajeros denominada 5A Barrio Norte – Hospital e informe a la Defensoría ¿qué medidas se han podido instrumentar respecto del requerimiento?, para así dar respuesta formal a los usuarios que han solicitado la adecuación del servicio (expediente N° 0100-002273-2024).



A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Movilidad Urbanas que requiere que lleve adelante las medidas necesarias para realizar adecuaciones al funcionamiento de las líneas del servicio de transporte público urbano de pasajeros denominadas 5A Barrio Norte – Hospital y 8A Copisa – Kilómetro 18. E informe a la Defensoría ¿qué medidas se ha podido instrumentar respecto del requerimiento?, para así dar respuesta formal a los usuarios que han solicitado las mencionadas adecuaciones al servicio (expediente N° 0100-002274-2024).

Labores administrativas:

Análisis y verificación de la Ordenanza N° XVI-5 Reglamentaciones de Servicios Públicos.

Mayo 2024

Labores administrativas:

Estudio de respuestas de concejales a requerimiento efectuado por tema transporte público urbano de pasajeros.

Se verifica ejecución de contratos del ejecutivo municipal con las empresas concesionarias del servicio público urbano de pasajeros.

Junio 2024

Labores administrativas:

Se recibe respuesta a la denuncia N° 11 hecha al Área de Movilidad Urbana, SUMO, respecto al transporte público urbano de pasajeros.

Julio 2024

Recomendaciones:

Al Intendente del Municipio de Oberá, se intima a que la Intendencia de Oberá (a través del Departamento de Movilidad Urbana), dentro de un plazo NO mayor a dos (2) días hábiles (entiéndase: antes del día viernes 26/07/2024 a las 9:30 hs), proceda a brindar acceso a las documentaciones mencionadas en la comunicación de fecha 06/03/2024, entiéndase por ello: que, se requiere el acceso a todos los procedimientos administrativos sancionatorios desde la firma del primer contrato de emergencia del servicio de transporte público urbano de pasajeros (29/06/2022) hasta el día que se tuviere acceso a los expedientes. Y adicionalmente, se requiere (a costa de la Defensoría) copias de todo o parte de los expedientes que la Defensoría considere que lo ameriten reproducir (expediente N° 0100-004222-2024).

Labores administrativas:

Se analizan acciones alternativas para la efectiva solicitud de concreción de las sanciones realizadas a la empresa concesionaria del transporte público urbano de pasajeros.



Se estudian procedimientos a seguir para dar continuidad a las gestiones realizadas respecto a las sanciones que recibieron las empresas adjudicatarias del transporte urbano público de pasajeros.

Agosto 2024

Solicitud de informe:

A la Intendencia, a través del Departamento de Movilidad Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible que no exceda de veinticuatro horas (24:00 hs) hábiles, suministre copia digital de ciertos, específicamente mencionados, expedientes de procedimientos administrativos sancionatorios a las empresas adjudicatarias de la Licitación Pública N° 01/2022 del servicio público de transporte urbano de pasajeros (expediente N° 0100-004613-2024).

Se recepciona los expedientes y actualizaciones de procedimientos administrativos y sancionatorios de oficio o a instancias de terceros, por incumplimientos de sus obligaciones las empresas adjudicatarias de la Licitación Publica N° 01/2022 del servicio público urbano de pasajeros TIPOKA S.A (Guacurarí) y Next Administradora de Nuevos Negocios Sociedad Anónima Unión Transitoria de Empresas, desde la firma el primer contrato de emergencia (29/06/2022) en formato digital (expediente N° 0100-004613-2024).

Reunión o contacto institucional:

Reunión con el encargado del área de Movilidad Urbana, Fabián Pizzutti.

Labores administrativas:

Estudio de archivos administrativos y sancionatorios recepcionados del área de movilidad urbana.

Análisis de la implicancia de la Resolución 1206/23 (subsidio o compensación a empresas de transporte).

Septiembre 2024

Solicitud de informe:

A la Intendencia, se requiere que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, suministre a la Defensoría del Pueblo en un plazo no mayor a 48 horas hábiles (entiéndase antes del día 13 de septiembre de 2024 a las 9:30 hs) una copia de la Resolución 1206/2023 de la Intendencia y de toda otra Resolución que establezca compensaciones, subsidios y/u otros beneficios que la Intendencia haya realizado o vaya a realizar en favor de las empresas concesionarias del transporte urbano público de pasajeros, hayan sido ellas emitidas entre el día 29 de junio de 2022 (fecha de la firma del primer contrato de emergencia de dicho servicio) hasta el día en que se conteste la presente comunicación (expediente N° 0100-005406-2024).

Se recibe de manera escrita y formal, respuesta del Área de Asuntos Jurídicos en relación al Expediente N° 0100-005406-2024, en la que solicita copia de la resolución 1206/2023 “Régimen



tarifario y retribución por concesión del servicio de pasajeros de la Ciudad de Oberá” de fecha 26 de junio de 2023.

Reunión o contacto institucional:

Se asiste en calidad de expositor a la Audiencia Pública N° 22: Actualización de la tarifa comercial del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros.

Reunión con el encargado del área de Movilidad Urbana, Fabián Pizzutti.

Labores administrativas:

Estudio de archivos administrativos y sancionatorios recepcionados del área de movilidad urbana.

Análisis de la implicancia de la Resolución 1206/2023 (subsidio o compensación a empresas de transporte).

Elaboración de la alocución para la audiencia pública sobre el costo del pasaje de transporte urbano de pasajeros.

Octubre 2024

Reunión o contacto institucional:

Reunión con el área de Movilidad Urbana, en específico con quien está a cargo del sector, Fabián Pizzutti, por inconvenientes con el cobro del pasaje a personas en edad jubilatoria.

Recomendaciones:

A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Movilidad Urbana, a la mayor brevedad posible, gestione ante las empresas concesionarias del transporte público urbano de pasajeros y su empresa vinculada Servicios Urbanos Sociedad Anónima (S.U.S.A.) la pronta adquisición de tarjetas plásticas en cantidades suficientes como para emitir los códigos de respuesta rápida, se otorgue alguna solución inmediata, al menos transitoria, a los usuarios del transporte público urbano de pasajeros a quienes no están en condiciones de imprimirle nuevas tarjetas; y que se comunique (oportuna y suficientemente) a la población en general, y a los usuarios del transporte público urbano de pasajeros en particular a través de las páginas oficiales de la Intendencia y del Departamento de Movilidad Urbana y todo otro medio de comunicación posible: qué soluciones se están gestionando al respecto y que alternativa transitoria otorgarán a los usuarios del transporte público urbano de pasajeros a quienes no están en condiciones actualmente de imprimirle nuevas tarjetas (expediente N°0100-007699-2024).

Labores administrativas:

Se realizaron más de noventa direcciones de mail a las personas adultas en edad jubilatoria, requisito fundamental para poder obtener la nueva tarjeta S.U.S.A para poder contar con el beneficio de la gratuidad del costo del pasaje de transporte público urbano.



Noviembre 2024

Labores administrativas:

Se continúa con la gestión de mails a las personas adultas en edad jubilatoria, requisito fundamental para poder obtener la nueva tarjeta S.U.S.A para poder contar con el beneficio de la gratuidad del costo del pasaje de transporte público urbano.

Diciembre 2024

Solicitud de informe:

Al Ejecutivo Municipal se requiere que, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles (entiéndase antes del viernes veinte de diciembre a las nueve y treinta horas - 20/12/2024 9:30 hs -), respecto del sistema implementado para garantizar el acceso a la gratuidad en el servicio público de transporte colectivo urbano de pasajeros del municipio de Oberá en favor de las personas adultas mayores en edad jubilatoria con domicilio en Oberá, conforme la Ordenanza XVI - N° 27 (antes Ordenanza 3134/2022), proceda a proporcionar a la Defensoría la totalidad de ciertas documentaciones en formatos específicos (expediente N° 0100-007698-2024).

diciembre-24 Solicitud de informe: Se recibe respuesta desde el Área de Movilidad Urbana a la solicitud de ciertas documentaciones correspondientes al sistema implementado para el acceso a la gratuidad en el servicio público de transporte colectivo urbano de pasajeros del municipio de Oberá, requeridas en el expediente N° 0100-007698-2024.

Reunión o contacto institucional:

Reunión con la Secretaría de Coordinación a cargo del Lic. Diego Capolupo.

Recomendaciones:

A la Intendencia de Oberá, se requiere que , modifique la resolución 1206/2023 (emitida en fecha 26 de junio de 2023) incorporando recomendaciones de políticas públicas como la reducción gradual de la cuantía del subsidio que otorga mensualmente en combustible a las empresas concesionarias del transporte público de pasajeros y, los incorpore por ejemplo a los recursos disponibles para ampliar el acceso a obras públicas o una mayor cantidad de barrios en un más justo y equitativo mecanismo de presupuesto participativo; y en tercer lugar, que se establezca un sistema de incentivos por los cuales, debe serles descontado proporcionalmente de los subsidios mensuales atribuidos en caso de incumplimiento del servicio y de reincidir, se debe agravar la severidad del descuento, resultando progresivamente superior a la primigenia sanción (expediente N° 0100-007655-2024).

Labores administrativas:



Se realizaron más de ciento treinta direcciones de mail a las personas adultas en edad jubilatoria, en los últimos tres meses, requisito fundamental para poder obtener la nueva tarjeta S.U.S.A para poder contar con el beneficio de la gratuidad del costo del pasaje de transporte público urbano.

Turismo.

Junio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se establecen contacto con empresas yerbateras zonales para la instalación de un termotanque expendedora de agua caliente en plaza Malvinas y uno en el Parque de las Naciones.

Labores administrativas:

Se analiza la idea de gestionar termotanques de agua caliente en puntos específicos de la ciudad para uso público.

Julio 2024

Reunión o contacto institucional:

Se establecen contactos con empresas yerbateras de Oberá para analizar la posibilidad de proveer de termotanques de agua caliente en dos espacios públicos concurridos.

Se asiste al lanzamiento del evento “Viví el Parque en Invierno”.

Recomendaciones:

Al Intendente del Municipio de Oberá, se requiere que evalúe la posibilidad de aprovechar la voluntad de la empresa agroindustrial Don Basilio S.R.L. de poner a disposición (en carácter de comodato) en beneficio de los vecinos de Oberá, en un espacio público a determinar por la Intendencia, un (1) termotanque para el expendio gratuito de agua caliente a los consumidores que la requieran. Obtenido el mismo por gestiones de la Defensoría, la que a la vez sugiere pueda ser instalado en la Plaza Islas Malvinas (expediente N° 0100-004047-2024).

A la Señora Presidente de la Federación de Colectividades Marta Cristina Wieremiej de Motta y por su digno intermedio a la Comisión Directiva de la Federación de Colectividades, se requiere que evalúe la posibilidad de aprovechar la voluntad de la empresa agroindustrial Don Basilio S.R.L. de poner a disposición (en carácter de comodato) en beneficio de los vecinos de Oberá, en el Parque de las Naciones, en una localización a determinar por la Federación, un (1) termotanque para el expendio gratuito de agua caliente a los consumidores que la requieran.

Labores administrativas:

Se analiza la posibilidad de instalar termotanques/dispenser de agua caliente en zonas concurridas de la ciudad.



Septiembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al Acto Oficial por el día del Inmigrante.

Se asiste al Acto Oficial Inaugural de la 44° Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante.

Diciembre 2024

Reunión o contacto institucional:

Se asiste al lanzamiento de “Oberá brilla esta Navidad en el Parque”.

Acciones emprendidas en el año 2024

Clasificadas cronológicamente conforme a cada atribución de la Defensoría

Reuniones o contactos institucionales

Enero 2024

Tierra y hábitat. Reunión con el encargado de la dirección de Tierra y Habitación, Matías Frick por temáticas varias que incluyen proceso de reubicación de familias asentadas en calle Bragado y gestiones políticas para evitar nuevas intrusiones.

Obras públicas. Se recorre específicamente calles 25 de mayo y diagonal B debido a múltiples reclamos de vecinos de la zona.

Transporte público urbano de pasajeros. Participación de la Audiencia Pública por Tarifa de Transporte Público Urbano de Pasajeros del día 05 de enero del 2024.

Agua potable y/o cloacas (servicios públicos provinciales). Se recorren los barrios Progreso y Sapucay por temáticas varias, entre las cuales se destacan la provisión de red de agua potable.

Obras públicas. Se analiza y verifica in situ el estado de la Obra Pública denominada: “Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3”, ubicada en las Secciones 03 y 04 del municipio de Oberá, originada en la Licitación N° 81/2021, Expediente N° 3400-1176-2.021 y Resolución N° 1371/2021 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de Misiones.

Tierra y hábitat. Se estudia el cronograma de entrega de viviendas de I.Pro.D.Ha. en el Municipio de Oberá.

Recolección de residuos sólidos urbanos. Reunión con el personal de la Dirección de servicios públicos y ambiente, específicamente con el encargado del área, Herbert Castellanos.

Obras públicas. Se recorren diferentes tramos viales del municipio debido a constantes reclamos de vecino por el estado de las calles.



Acceso ciudadano a la justicia Reunión en las oficinas de la Defensoría con el Juez de Faltas de Oberá, Dr. Francisco Sá, para tratar temas que específicamente son atribuciones de su tarea como así también, cuestiones “más cotidianas” y generales, legislativas e institucionales.

Salud y desarrollo social. Reunión con personal de la secretaria de desarrollo humano y acción social, Betiana Avancini.

Febrero 2024

Agua potable y/o cloacas (servicios públicos provinciales). Se visita el barrio San Miguel, debido a constantes inquietudes en relación a la provisión de agua potable a vecinos que no cuentan con servicio y los tanques públicos de agua potable que no están siendo utilizados en otras zonas cercanas (expediente N° 0100-000719-2024).

Alumbrado público Se verifica in situ el trabajo de desmalezamiento en distintas propiedades públicas y privadas que fueron solicitadas a la municipalidad en los últimos dos meses.

Educación ciudadana. Verificación de obras en establecimientos públicos educativos (nuevos proyectos, pero también aquellos que estén en manteamiento).

Tierra y hábitat. Se recorren barrios de I.Pro.D.Ha donde las obras están inconclusas y posterior nota en uno de ellos con un medio de prensa, para dar a conocer la solicitud de continuidad y conclusión de las obras que enviamos desde esta institución a la Dirección de Tierras y Hábitat provincial y al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.Pro.D.Ha).

Obras públicas. Se recorre Avenida Presidente Raúl Ricardo Alfonsín para detectar problemáticas recibidas por los vecinos transeúntes de la zona.

Recolección de residuos sólidos urbanos. Se visita a vecinos de Barrio Krause y alrededores por problemáticas reiteradas respecto a basurales y a la poca iluminación de algunas zonas.

Tierra y hábitat. Se recibe a delegación de vecinos ocupantes irregulares de calle Bragado.

Educación ciudadana. Se asistió en calidad de oyente a la Asamblea de Gremios docentes realizado el 17 de febrero en el centro cívico de la ciudad para interiorizarse y respaldar reclamo por el estado crítico de este sector.

Marzo 2024

Salud y desarrollo social. Se asiste al acto de “Mujeres que abren camino en el deporte”, actividad organizada por el municipio en el mes internacional de la mujer.

Labores administrativas. Se finaliza el proceso de elaboración del informe anual 2023.

Transporte público urbano de pasajeros. Se asiste a la audiencia pública para tratar el aumento de la tarifa del transporte público urbano de pasajeros.

Salud y desarrollo social. Se asiste al acto oficial por el Día Internacional de la Mujer,



Salud y desarrollo social. Se asiste al evento “Voces Cristianas Femeninas”, realizadas en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en conmemoración al día internacional de la mujer.

Obras públicas. Se recibe en las instalaciones de la Defensoría del pueblo a vecinos preocupados por el estado de la calle Haití, solicitando el asesoramiento para gestionar las mejoras necesarias.

Tierra y hábitat. Recorrido por barrio El Progreso y se inspecciona el proceso de relocalización de las familias ubicadas en calle Bragado y trasladadas allí.

Energía eléctrica (servicio público prov.). Asistencia a la primera asamblea de abierta a todos los ciudadanos, para tratar el aumento de las boletas de energía eléctrica en la Plaza San Martín de la ciudad.

Labores administrativas. Asistencia a la Apertura de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante del Municipio.

Abril 2024

Obras públicas. Se recorren calles 25 de mayo y Diagonal B.

Obras públicas. Reunión con el Ingeniero Gerardo Blanco, encargado de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana.

Alumbrado público. Revisión del servicio de alumbrado público en calle Santiago del Estero, por sugerencia de vecinos de la zona.

Obras públicas. Se recorre Avenida Domingo Berrondo y zonas aledañas.

Mayo 2024

Obras públicas. Se recibe a vecinos del Barrio Villa Svea II por reclamos de calles en mal estado.

Obras públicas. Se verifica el estado de calle Río de la Plata en cercanías del arroyo Tuichá.

Educación ciudadana. Acompañamos de manera presencial las asambleas y marchas -medidas de lucha- adoptadas por el sector docente de la educación misionera.

Alumbrado público. Se asiste a la reunión de Comisión Revisora del Servicio de Alumbrado Público del municipio.

Seguridad personal. Se asiste al Acto Oficial por el Aniversario de la Policía de Misiones.

Salud y desarrollo social. Se asiste a charla informativa sobre “el sistema de acogimiento familiar alternativo”, brindada por la defensoría de los derechos de niñas, niños y adolescentes, dependientes de la vice gobernación de la provincia de Misiones.

Tierra y hábitat. Se recorre calle Don Bosco y Sierra de la Victoria por quejas de vecinos respecto a una propiedad.



Seguridad personal. Se asiste a la reunión en la facultad de ingenierías, organizado por estudiantes de las mismas y foro de seguridad de la zona, para tratar la cuestión de la inseguridad y los constantes robos que se cometen en la zona.

Obras públicas. Se recorre el barrio Villa Falk y barrio Sapucay por estado de calles y badenes.

Alumbrado público Se realiza un relevamiento del estado del alumbrado público en calles aledañas a las facultades de ingenierías y artes.

Alumbrado público Se recorre zona facultades para verificar los arreglos ya realizados por la Cooperativa Eléctrica de Oberá e informadas a esta defensoría.

Obras públicas. Se recorre nuevamente barrios villa Cristian y Martos por reclamos de microbasurales y se constatan nuevos avances en obras de canalización de zona tres esquinas.

Junio 2024

Obras públicas. Se recorre Barrio Villa Günther.

Recolección de residuos sólidos urbanos. Se recorre Barrio Copisa por queja de vecinos de la zona respecto a las quemas ilegales y la contaminación ambiental que genera en las zonas aledañas al basural municipal.

Tierra y hábitat. Se recorren barrios de IPRODHA para verificar los avances en la construcción.

Salud y desarrollo social. Se asiste al encuentro de Derechos Humanos en el SUM del Barrio Bella Vista.

Transparencia y calidad institucional. Se asiste al Acto Oficial por el día del Periodista.

Obras públicas. Se recorren calles de Barrio Norte por numerosas quejas de vecinos de calles en mal estado.

Tierra y hábitat. Se inspeccionan los barrios donde son relocalizados las familias que están siendo trasladadas de la calle Bragado.

Educación ciudadana. Reunión con la Supervisora Zonal de la Secretaria Secundaria II, Relly Szewald por informe sobre lo solicitado al CGE en el 2023, respecto a los hechos ocurridos en el Centro Polivalente de Artes que involucraron a los directivos y estudiantes del establecimiento.

Turismo Se establecen contacto con empresas yerbateras zonales para la instalación de un termotanque expendedora de agua caliente en plaza Malvinas y uno en el Parque de las Naciones.

Tierra y hábitat. Se recibe al señor Walter Vouto, por novedades en el proceso de relocalización del asentamiento en la calle Bragado, a la vez que se le informa de las gestiones realizadas desde la Defensoría del Pueblo.

Educación ciudadana. Asistencia al acto Académico de Graduación 2023 de la Facultad de Ingenierías.



Seguridad personal. Se recepciona nota de los integrantes de la Comisión barrial de Villa bárbaro enviada al jefe de la policía seccional II de la ciudad, expresando el descontento y preocupación que tienen los vecinos de la zona por los constantes hechos delictivos que hay en el barrio.

Labores administrativas. Se asistió a la celebración de Eucaristía en la iglesia catedral de la ciudad por el aniversario del Santo Patrono de la Ciudad de Oberá, San Antonio.

Salud y desarrollo social. Asistimos al conversatorio con militantes del colectivo LGTBIQ+, cuyo objetivo era compartir y sensibilizar sobre las experiencias, derechos y perspectivas LGTBIQ+, disidencias y Derechos Humanos.

Julio 2024

Obras públicas. Se recorre Barrio Villa Stemberg por calles en mal estado.

Turismo Se establecen contactos con empresas yerbateras de Oberá para analizar la posibilidad de proveer de termotanques de agua caliente en dos espacios públicos concurridos.

Servicio fúnebre. Se estudia la situación actual del sector alemán del cementerio municipal.

Servicio fúnebre. Reunión con la Secretaría de Coordinación a cargo del Lic. Diego Capolupo.

Transparencia y calidad institucional. Entrevista radial en RPD, radio local.

Labores administrativas. Se asiste al acto oficial por el Día de la Independencia.

Obras públicas. Se asiste a la reunión de comisión vecinal del barrio Krause.

Seguridad personal. Reunión con el presidente de la comisión vecinal del barrio Villa Bárbaro para conversar de diversos temas, en específico sobre inseguridad que se hay en la zona.

Derechos de usuarios y consumidores Se recibe a representante de adultos mayores activos de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Misiones (AJUPAPROM), por diversas inquietudes.

Turismo Se asiste al lanzamiento del evento “Viví el Parque en Invierno”.

Tierra y hábitat. Se recibe a vecinos de barrio Copisa por cuestiones relacionadas a la reubicación de nuevas familias en la zona provenientes de calle Bragado.

Seguridad personal. Se asiste a la charla sobre trata y tráfico de personas, dictado por la periodista Kitty Sanders en el hotel Cabañas del Parque.

Agosto 2024

Transporte público urbano de pasajeros. Reunión con el encargado del área de Movilidad Urbana, Fabián Pizzutti.

Obras públicas. Se asiste al sorteo de las iniciativas del presupuesto participativo donde se actúa como veedor.



Contaminación sonora. Se reciben a vecinos de calle Córdoba y San Martín por problemáticas relacionadas a la contaminación sonora en la zona.

Obras públicas. Visita al barrio Cien Hectáreas, específicamente al espacio primera infancia “Mis Primeros Pasos”, obra N°4432, localizada en calle Guatambú 476.

Alumbrado público Asistencia a la Reunión de Comisión Revisora del servicio Público de Alumbrado Municipal.

Contaminación sonora. Reunión con la Jueza Subrogante del tribunal de Faltas, Cristina Farías, respecto al expediente iniciado por vecinos de Avenida Misiones a The Jack, salón de bailes por contaminación sonora.

Sistema de estacionamiento medido. Se asiste a la reunión de Comisión de Presupuesto, Tasas y Hacienda que se celebró en el Concejo Deliberante de la ciudad, en la que se analizó el expediente N° 231/2024 presentado por el Ejecutivo Municipal y que consiste en el proyecto de Ordenanza sobre "Implementación del Sistema de Estacionamiento Medido Oberá (S.E.M.O)".

Sistema de estacionamiento medido. Se realizan consultas de opinión pública a comerciantes de la zona centro sobre la implementación del Sistema de Estacionamiento Medido Oberá (S.E.M.O).

Agua potable y/o cloacas (servicios públicos provinciales). Se recibe a vecinos integrantes de la comisión Vecinal de Barrio Villa Bárbaro quienes solicitan asesoramiento a cerca del sistema de cloacas en el municipio de Oberá (IMAS y EPRAC).

Labores administrativas. Se asiste al Acto Oficial de Aniversario N° 33 de la Independencia de Ucrania y 127 años de la llegada de los primeros colonos ucranianos a Misiones, celebrado por la Comisión Directiva de la Colectividad Ucraniana de Oberá.

Educación ciudadana.

Se asiste al Acto inaugural de la 30° Edición de la Expo carreras.

Labores administrativas.

Se asiste al Acto Oficial por el Aniversario 77° del Club Rotary de Oberá.

Salud y desarrollo social. Se asiste a la charla sobre Prevención de Adicciones a cargo del Renombrado periodista de Nivel Nacional que se desempeña en el canal C5N Guillermo Favale, realizada en el complejo Ian Barney de nuestra ciudad.

Septiembre 2024

Transporte público urbano de pasajeros. Se asiste en calidad de expositor a la Audiencia Pública N° 22: Actualización de la tarifa comercial del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros.



Salud y desarrollo social. Se asiste al lanzamiento de las jornadas “Construyamos un mosquitero social” en el marco de la campaña Chau Mosquito, coordinada por EDOPAS y organizada por el gobierno de la ciudad de Oberá y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones.

Transporte público urbano de pasajeros. Reunión con el encargado del área de Movilidad Urbana, Fabián Pizzutti.

Turismo Se asiste al Acto Oficial por el día del Inmigrante.

Alumbrado público Asistencia a la Reunión de Comisión Revisora del servicio Público de Alumbrado Municipal.

Turismo Se asiste al Acto Oficial Inaugural de la 44° Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante.

Obras públicas. Se recorre el Barrio Loma Porá.

Obras públicas. Se recorre la avenida Domingo Berrondo por diversas inquietudes de vecinos.

Obras públicas. Se recorre calle Oncativo y alrededores (Barrio Norte).

Labores administrativas. Asistencia a la cena Celebración 75° Aniversario de la Cámara Regional de Industria, Producción y Comercio Oberá (CRIPCO).

Octubre 2024

Obras públicas. Se recorre Barrio Villa Blanquita y Microcentro por calles en mal estado.

Transporte público urbano de pasajeros. Reunión con el área de Movilidad Urbana, en específico con quien está a cargo del sector, Fabián Pizzutti, por inconvenientes con el cobro del pasaje a personas en edad jubilatoria.

Obras públicas. Se recorre Villa Lohr y Villa Falk por calles intransitables.

Obras públicas. Se recorre nuevamente calles Oncativo y Rio de la Plata.

Salud y desarrollo social. Se asiste a las actividades realizadas en el marco del Octubre Rosa: Mesa de la Lucha contra el cáncer de Mama, realizado en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, a cargo de la Concejala Mara Frontini.

Obras públicas. Se recorre calle 25 de Mayo e inmediaciones.

Salud y desarrollo social. Reunión con el área de Acción Social.

Noviembre 2024

Labores administrativas. Se asiste al Acto Oficial en Homenaje a la Teniente de navío Eliana María Krawczyk.

Seguridad personal. Asistimos a la capacitación Fortalecimiento en el abordaje y prevención de la violencia intrafamiliar en conmemoración al Día de la Prevención del abuso infantil, organizado por área de Niñez y la subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía.



Sistema de estacionamiento medido. Se asiste al Acto apertura de propuestas correspondiente a la Licitación Pública N° 01/2024 “Concesión Explotación del Sistema de Estacionamiento Medido de la ciudad de Oberá, Misiones”.

Seguridad personal. Asistimos a la jornada prevista en el marco del Aniversario de los 10 años de la Línea 137 Sede Oberá “Programa de víctimas contra las violencias”.

Diciembre 2024

Obras públicas. Se recorre Barrio Sixten Vick por calles en mal estado.

Labores administrativas. Se asiste a la IV Asamblea Anual de Defensores del Pueblo (ADPRA), realizado en la ciudad de Posadas.

Transporte público urbano de pasajeros. Reunión con la Secretaría de Coordinación a cargo del Lic. Diego Capolupo.

Transparencia y calidad institucional. Entrevista radial en “La Radio” y “Oxígeno FM”.

Recolección de residuos sólidos urbanos. Se solicita reunión al responsable del Área de Saneamiento Ambiental por denuncias de vecinos del Barrio Copisa ante las quemaduras ilegales de residuos.

Recolección de residuos sólidos urbanos. Se asiste a la reunión de vecinos del Barrio Copisa junto a personal de la Jefatura de Policías y autoridades municipales encargadas del Departamento de Sanidad Ambiental.

Turismo Se asiste al lanzamiento de “Oberá brilla esta Navidad en el Parque”.

Energía eléctrica (servicio público prov.). Se recibe a varios vecinos de diferentes puntos del municipio para que se asesore respecto a los cobros de tasas municipales e impuestos en facturas del servicio de energía y agua potable que brinda la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (C.E.L.O).

Tierra y hábitat. Se recorre calle Bragado y zona de Barrio Progreso en continuo seguimiento del traslado de las familias instaladas en la primera calle y hasta la culminación del proceso.

Obras públicas. Se recorre Barrio Villa Blanquita por calles en mal estado.

Solicitudes de informes

Enero 2024

Descentralización geográfica A la intendencia de Oberá y al departamento de comisiones vecinales se solicitó un informe detallado de la cantidad de Comisiones Vecinales institucionalmente regularizadas, con los datos/contactos de las principales autoridades de cada una de ellas (expediente N° 0100-000043-2024).



Obras públicas. Al Intendente de la Municipalidad de Oberá, se requiere que informe por escrito a la Defensoría del Pueblo en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles (entiéndase antes del día jueves 25 de enero a las 9:30 hs) varios asuntos relacionados con la Obra Pública denominada: “Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3”, ubicada en las Secciones 03 y 04 del municipio de Oberá, originada en la Licitación N° 81/2021, Expediente N° 3400-1176-2.021 y Resolución N° 1371/2021 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos del Gobierno de la provincia de Misiones (expediente N° 0100-000170-2024).

Transporte público urbano de pasajeros. A la intendencia de Oberá se requiere que, a través del Departamento de Movilidad Urbana, informe por escrito a la Defensoría, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas hábiles, temáticas referidas al transporte público urbano de pasajeros, en particular en relación a los cambios en los horarios y recorridos de las líneas de transporte público de pasajeros (expediente N° 0100-000278-2024).

Transporte público urbano de pasajeros. Se recepciona informe a cargo de Movilidad Urbana temáticas referidas al Transporte Público Urbano de Pasajeros, en particular en relación a los cambios en los horarios y recorridos de las líneas de transporte público de pasajeros (expediente N° 0100-000278-2024).

Alumbrado público Al Señor Gerente a cargo de la Gerencia Administrativa de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.) Eligio Faustino Joaquín Wall, se requiere se informe precisiones acerca del momento de implementación del nuevo sistema de cálculo del servicio de alumbrado público.

Transporte público urbano de pasajeros. A la Intendencia de Oberá (a través del Departamento de Movilidad Urbana), que dentro de un plazo NO mayor a tres (3) días hábiles (entiéndase: antes del día jueves 25/01/2024 a las 9:30 hs), proporcione de manera formal, completa y sin ambigüedades un informe “actualizado” sobre los procedimientos sancionatorios iniciados contra las empresas concesionarias del servicio de transporte público urbano de pasajeros, otras informaciones adicionales sobre el tema y que se remita copia de ciertas actas de infracción (expediente N° 0100-000359-2024).

Alumbrado público Se recepciona respuesta a solicitud de informe al Sub Gerente Administrativo de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, Eligio Faustino Joaquín Wall, acerca de precisiones sobre la implementación del nuevo sistema de cálculo del servicio de alumbrado público, enviado el día 23 de enero de 2024.

Marzo 2024



Transporte público urbano de pasajeros. A la Intendencia, a través del Departamento de Movilidad Urbana, se requiere que a la mayor brevedad posible articule con la secretaría de la Defensoría del Pueblo los días y horarios en los que autoridades y/o funcionarios de la Defensoría puedan acceder, in situ (en las oficinas del Departamento de Movilidad Urbana), a las actuaciones y expedientes de procedimientos administrativos sancionatorios que se hayan iniciado, de oficio o a instancia de terceros, por incumplimientos de sus obligaciones a las empresas adjudicatarias de la Licitación Pública N° 01/2022 del servicio público urbano de pasajeros TIPOKA S.A. (Guacurarí) y Next Administradora de Nuevos Negocios Sociedad Anónima Unión Transitoria de Empresas (expediente N° 0100-001194-2024).

Tierra y hábitat. Al Señor intendente del municipio, a través de la Dirección de Tierras y Hábitat, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles de recibida la presente comunicación (entiéndase antes de las 9:30 hs del día miércoles 20 de marzo) se requiere que proporcione un informe por escrito a la Defensoría del Pueblo en el que exprese, con precisión y claridad, el cronograma de planificación del traslado de las más de cincuenta (50) familias que actualmente habitan la calle Bragado (entre calles María Auxiliadora y Juan Ruiz Martin) que serían relocalizadas en predios ubicados en el Barrio Las Palmas; conforme a lo dispuesto por resolución de las autoridades judiciales competentes y a lo estipulado en la Ordenanza N° 3138 que procura la relocalización y la regularización de la situación habitacional de dichas familias (expediente N° 0100-001193-2024).

Junio 2024

Alumbrado público A la Intendencia del Municipio se requiere varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público y de la tarifa del mismo.

Arbolado público. Se recepciona informe sobre la solicitud que se hizo desde esta defensoría (expediente N° 0100-002985-2024) por la poda o reemplazo de una especie arbórea ubicada en plaza San Martin de nuestra ciudad.

Julio 2024

Alumbrado público Al Ejecutivo Municipal, órgano de contralor de los servicios públicos municipales se recomiendan y requieren varias temáticas respecto a la Comisión revisora del Alumbrado Público (expediente N° 0100-003926-2024).

Agosto 2024

Transporte público urbano de pasajeros. A la Intendencia, a través del Departamento de Movilidad Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible que no exceda de veinticuatro horas



(24:00 hs) hábiles, suministre copia digital de ciertos, específicamente mencionados, expedientes de procedimientos administrativos sancionatorios a las empresas adjudicatarias de la Licitación Pública N° 01/2022 del servicio público de transporte urbano de pasajeros (expediente N° 0100-004613-2024).

Transporte público urbano de pasajeros. Se recepciona los expedientes y actualizaciones de procedimientos administrativos y sancionatorios de oficio o a instancias de terceros, por incumplimientos de sus obligaciones las empresas adjudicatarias de la Licitación Pública N° 01/2022 del servicio público urbano de pasajeros TIPOKA S.A (Guacurarí) y Next Administradora de Nuevos Negocios Sociedad Anónima Unión Transitoria de Empresas, desde la firma el primer contrato de emergencia (29/06/2022) en formato digital (expediente N° 0100-004613-2024).

Septiembre 2024

Transporte público urbano de pasajeros. A la Intendencia, se requiere que a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, suministre a la Defensoría del Pueblo en un plazo no mayor a 48 horas hábiles (entiéndase antes del día 13 de septiembre de 2024 a las 9:30 hs) una copia de la Resolución 1206/2023 de la Intendencia y de toda otra Resolución que establezca compensaciones, subsidios y/u otros beneficios que la Intendencia haya realizado o vaya a realizar en favor de las empresas concesionarias del transporte urbano público de pasajeros, hayan sido ellas emitidas entre el día 29 de junio de 2022 (fecha de la firma del primer contrato de emergencia de dicho servicio) hasta el día en que se conteste la presente comunicación (expediente N° 0100-005406-2024).

Transporte público urbano de pasajeros. Se recibe de manera escrita y formal, respuesta del Área de Asuntos Jurídicos en relación al Expediente N° 0100-005406-2024, en la que solicita copia de la resolución 1206/2023 “Régimen tarifario y retribución por concesión del servicio de pasajeros de la Ciudad de Oberá” de fecha 26 de junio de 2023.

Noviembre 2024

Sistema de estacionamiento medido. Se recepciona la respuesta a la solicitud de informe respecto a la licitación pública 01/2024 y su actual avance desde la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial (expediente N° 0100-006841-2024).

Diciembre 2024

Derechos de usuarios y consumidores A la Intendencia, a través del área administrativa competente que, en fecha miércoles 11 de diciembre de 2024, ha llevado adelante los procedimientos de inspección de vendedores ambulantes de frutas y verduras que tomara estado público a través de la difusión de un video del mismo, en los que se incautara sus mercaderías, se requiere que en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles de recibida la presente (entiéndase antes del viernes 20 de



diciembre a las 9:30 hs), informe por escrito aspectos específicos relativos a dichos procedimientos (expediente N° 0100-007699-2024).

Transporte público urbano de pasajeros. Al Ejecutivo Municipal se requiere que, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles (entiéndase antes del viernes veinte de diciembre a las nueve y treinta horas - 20/12/2024 9:30 hs -), respecto del sistema implementado para garantizar el acceso a la gratuidad en el servicio público de transporte colectivo urbano de pasajeros del municipio de Oberá en favor de las personas adultas mayores en edad jubilatoria con domicilio en Oberá, conforme la Ordenanza XVI - N° 27 (antes Ordenanza 3134/2022), proceda a proporcionar a la Defensoría la totalidad de ciertas documentaciones en formatos específicos (expediente N° 0100-007698-2024).

Derechos de usuarios y consumidores Se recepciona respuesta a la solicitud de informe realizada por esta Defensoría, correspondiente a los procedimientos de inspección de vendedores ambulantes de frutas y verduras que tomó estado público a través de la difusión de un video del mismo, correspondiente al expediente municipal N° 0100-007699-2024.

Transporte público urbano de pasajeros. Se recibe respuesta desde el Área de Movilidad Urbana a la solicitud de ciertas documentaciones correspondientes al sistema implementado para el acceso a la gratuidad en el servicio público de transporte colectivo urbano de pasajeros del municipio de Oberá, requeridas en el expediente N° 0100-007698-2024.

Ejercicio de la facultad de brindar recomendaciones

Enero 2024

Tierra y hábitat. Al señor intendente del municipio de Oberá, se requiere que se lleve adelante las gestiones necesarias ante el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.Pro.D.Ha.) con la finalidad de que dicho ente provincial (lo más inmediateamente posible) de continuidad, en un ritmo adecuado de construcción y hasta su culminación definitiva los barrios de viviendas iniciados en el municipio de Oberá, entre otros los localizados en los barrios Punta Alta y COPISA, y en la intersección de las Avenidas Picada Vieja y Yerbal Viejo (expediente N° 0100-000317-2024).

Arbolado público. Se requiere al Departamento de Mantenimiento de espacios públicos, dependiente de la Dirección de servicios públicos y ambiente para solicitar que, a la mayor brevedad posible consideren la poda y/o extracción definitiva de un árbol de dimensiones considerables ubicado en las aceras de las calles Los Andes 120 (aproximadamente), casi intersección con calle Gobernador Barreyro, de la ciudad (expediente 0100-000416-2024).

Alumbrado público Se habilita un libro de Reclamos, sugerencias y observaciones acerca del servicio de alumbrado público y la implementación adicional de un sistema de información de toda



novedad existente en el mismo a la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (C.E.L.O.) como empresa prestataria del servicio, a la Intendencia de Oberá como autoridad de contralor de los servicios públicos municipales y a la Comisión Revisora del servicio de alumbrado público (Resolución 09/2024). Se remite copia al Concejo Deliberante de Oberá.

Tierra y hábitat. Al Señor Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (I.Pro.D.Ha) Ingeniero Juan Carlos Pereira, se requiere que se lleve adelante las gestiones administrativas y financieras necesarias para que se logre la continuidad, en un ritmo adecuado de construcción y hasta su culminación definitiva de los barrios de viviendas iniciados en el municipio de Oberá.

Febrero 2024

Obras públicas. A la Intendencia del Municipio de Oberá, se requiere a la mayor brevedad posible, concrete la reparación de un profundo y muy peligroso bache existente en la calle Gualeguay en el tramo entre las calles Clorinda y Tartagal (expediente N° 0100-000582-2024).

Obras públicas. Al Intendente de la ciudad y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana se requiere obras públicas en la avenida 25 de Mayo y la calle Diagonal B (expediente N° 0100-000580-2024).

Obras públicas. Al Ejecutivo Municipal y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas necesarias para la construcción de empedrado en la calle 28 de Julio (en su tramo desde calle Trenque Lauquen y Bragado) o al menos un importante mejoramiento de la misma y la construcción de cordón cuneta en el lado nordeste del mencionado tramo (expediente N° 0100-000583-2024).

Obras públicas. A la Intendencia del Municipio de Oberá y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere obras públicas en la avenida 25 de Mayo y la calle Diagonal B, solicitud reiterada de anteriores requerimientos (expediente N° 0100-000664-2024).

Obras públicas. A la Intendencia del Municipio de Oberá y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, requiere que implemente las medidas necesarias para la reconstrucción del muro de contención del puente del afluente del arroyo Tuichá localizado en la calle Paraguay (entre calles Dalmasio Vélez Sarsfield y Luis Piedra Buena) al igual que la reconstrucción de la parte de la calzada de empedrado y del cordón cuneta de la calle Paraguay gravemente deteriorada por su desmoronamiento debido a la carencia del muro de contención citado (expediente N° 0100-000718-2024).

Agua potable y/o cloacas (servicios públicos provinciales). Al Intendente de Oberá y por su intermedio a la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se sugiere que traslade el tanque público



de agua potable localizado en la vereda de la Calle Caroba junto al puente del Arroyo Lata (geolocalización -27.460509 -55.123445) a la vereda de la Calle 12 del Barrio San Miguel casi esquina Caroba (geolocalización -27.460180 -55.122446). Y aproveche dicha ocasión para reparar la tapa y otros detalles que requiere el mismo. O si la Intendencia considera más conveniente, que suministre otro nuevo tanque público de agua potable en la localización solicitada (expediente N° 0100-000719-2024).

Transporte público urbano de pasajeros. Al Intendente del Municipio, se solicitó que gestione y acuerde ante la Secretaría de Transporte de la Nación la implementación (en el servicio de transporte público urbano de pasajeros de Oberá) del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.), como mecanismo de percepción de la tarifa y fundamentalmente como medio a través del cual podrán contar con una tarifa preferencial (expediente N° 0100-000858-2024).

Seguridad vial. Se requiere a la Intendencia, a través del Departamento de Mantenimiento de espacios públicos, dependiente de la Dirección de Servicios públicos y ambiente, a la mayor brevedad posible, lleve adelante el desmalezamiento de la Avenida Raúl Ricardo Alfonsín (expediente N° 0100-0001056-2024).

Obras públicas. Gestiones telefónicas por deterioro del puente sobre afluente del arroyo Tuichá, en inmediaciones de calle Paraguay.

Arbolado público. Se realizan gestiones informales para la poda o apeo de pinos en avenida de los Inmigrantes, en inmediaciones del Cementerio Sueco.

Arbolado público. Se recibió respuesta satisfactoria desde el área de Podas, Desmalezamientos, Parquización y Viveros respecto a la solicitud de corte o poda de un árbol por calles Los Andes casi Gobernador Barreyro, realizado en el mes de febrero.

Alumbrado público. Se recibe respuesta del Sub Gerente Administrativo de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá, en relación a la Comunicación enviada el día 23 de enero del 2024.

Marzo 2024

Transporte público urbano de pasajeros. Al Señor Gobernador de la Provincia de Misiones Lic. Hugo Mario Passalacqua, se envió una comunicación y un borrador de un proyecto de Ley que se adjunta y que tienen por finalidad ampliar la gratuidad del transporte público de pasajeros tanto a los estudiantes como a los trabajadores (docentes y no docentes) de la educación.

Transporte público urbano de pasajeros. Al Señor Presidente del Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones Ing. Carlos Eduardo Rovira, y por su intermedio primeramente a los demás miembros de la Comisión Legislativa Permanente y luego a los demás integrantes del Alto Cuerpo Legislativo, se envió una comunicación y un borrador de un proyecto de



Ley que se adjunta a la presente. Que tienen por finalidad ampliar la gratuidad del transporte público de pasajeros tanto a los estudiantes como a los trabajadores (docentes y no docentes) de la educación. Salud y desarrollo social. A la Intendencia, a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras e Infraestructura Urbana, realicen el rediseño e implemente las modificaciones que fueren necesarias para que las infraestructuras ornamentales de plazas y plazoletas de nuestro municipio se adapten a las actuales y (previsiblemente) futuras condiciones sanitarias de nuestro municipio (Oberá padece una endémica emergencia de enfermedades vectoriales como ser dengue, zika y chikunguña). (expediente N°0100-001256-2024).

Energía eléctrica (servicio público prov.). Al Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Prensa y Comunicación dependiente de la Dirección de Gobierno, utilice todos los medios de información a su disposición (página web y redes sociales) y oriente la utilización de la pauta oficial contratada por la Intendencia en distintos radios, periódicos, canales de televisión y medios digitales de comunicación para concientizar y difundir a los usuarios del servicio de energía eléctrica que habitan el municipio de Oberá para que se inscriban en el registro de subsidios energéticos en la página web <https://www.argentina.gob.ar/subsidios>, con el fin de prevenir la pérdida de los mismo o, de haberlo perdido para que vuelvan a ser dados de alta en el subsidio que le correspondiere (expediente N° 0100-001394-2024).

Obras públicas. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas fácticas necesarias para la reparación de la calzada de la calle Perito Moreno, en su tramo entre calles Arrayanes y Juan Domingo Perón (del barrio Villa Günther), la cual a pesar de haber sido reparada recientemente se encuentra muy deteriorada por acción de una significativa erosión pluvial (expediente N° 0100-001434-2024).

Obras públicas. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas fácticas necesarias para la reparación de la calzada de la calle Gualaguay, en su tramo entre calles Federación y Concepción del Uruguay (en el límite de los barrios Villa Ruff y Villa Mousquere), la cual se encuentra muy deteriorada por acción de una significativa erosión pluvial, en especial en el extremo norte del tramo vial mencionado (expediente N° 0100-001503-2024).

Obras públicas. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que implemente las medidas fácticas necesarias para la reparación y desmalezamiento del tramo de quinientos metros (500 m) de la calzada de la calle Código 646, entre la Ruta Nacional N° 14 y la calle Picada Toto Duarte, la cual se encuentra muy deteriorada por acción conjunta de una



significativa erosión pluvial y el tránsito del transporte público urbano de pasajeros (expediente N° 0100-001539-2024).

Obras públicas. Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que lleve adelante las medidas fácticas necesarias para que, en la intersección con la avenida Domingo Berrondo y la calle Código 115 (del Barrio Copisa), se construya el pequeño tramo de cordón cuneta que falta y se construya un badén que cuente con las prevenciones técnicas necesarias para el adecuado escurrimiento de las precipitaciones pluviales (expediente N° 0100-001538-2024).

Obras públicas. Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana se sugiere que, en la calle Río de la Plata (entre la calle Julio Argentino Roca y el afluyente del arroyo Tuichá que se encuentra a cincuenta metros -50 m- en dirección sudeste) implemente las medidas fácticas necesarias a los fines instrumentar adecuados mecanismos de evacuación del agua de las precipitaciones; en particular en lo inmediato la realización de alguna zanja que canalice las precipitaciones hacia el mencionado afluyente y a mediano plazo la construcción de cordón cuneta (expediente N° 0100-001537-2024).

Recolección de residuos sólidos urbanos. A la Intendencia, a través de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se sugiere, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para incrementar la frecuencia con la cual se brinda actualmente el servicio de recolección de residuos domiciliarios sólidos urbanos en la intersección de la calle Carqueja y la calle código 397 y zonas circundantes aledañas (expediente N° 0100-001540-2024).

Alumbrado público Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), como empresa concesionaria del servicio de alumbrado público en el ámbito territorial del municipio de Oberá, tome en consideración para futuras mejoras del mencionado servicio, las copias de Comunicaciones, en las cuales la Defensoría del Pueblo requiriera a la Intendencia y/o a la Gobernación, según el caso, el mejoramiento e incremento de la infraestructura del alumbrado público.

Energía eléctrica (servicio público prov.). Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO) se requiere que el Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), como empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica en el ámbito territorial del municipio de Oberá, procure asesorar de la manera más empática posible a los usuarios del servicio de energía eléctrica que habiendo sido dados de baja de los subsidios a la energía eléctrica, es decir pasaron de ser categorías residenciales segmentación 2 o 3 a segmentación 1 (por haber tenido un consumo en el último año igual o superior a 400 kw en mensual) y que por



ende que deben afrontar la tarifa plena; para orientarlos a que lo más pronto posible se inscriban en el registro subsidios energéticos en la página web <https://www.argentina.gob.ar/subsidios>.

Energía eléctrica (servicio público prov.). Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO) se requiere que, como empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica en el ámbito territorial del municipio de Oberá, lleve adelante ciertas medidas en favor de los usuarios del servicio de energía eléctrica que han sido dados de baja de los subsidios a la energía eléctrica.

Obras públicas. A la Diputada Nacional Florencia Naiara Klipauka Lewtak se requiere que, colabore con las autoridades municipales obereñas en gestionar ante el Gobierno Nacional: La pronta reanudación y continuidad “hasta su culminación total” de las obras públicas licitadas por el gobierno de la provincia de Misiones denominadas: “Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3 y el “Acueducto Troncal Norte Oberá” y; la agilización burocrática de las tramitaciones ante la Secretaría de Transporte de la Nación necesarias para la pronta implementación (en el servicio de transporte público urbano de pasajeros de Oberá) del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.).

Obras públicas. Al Diputado Nacional Carlos Alberto Fernández se requiere que, colabore con las autoridades municipales obereñas en gestionar ante el Gobierno Nacional: La pronta reanudación y continuidad “hasta su culminación total” de las obras públicas licitadas por el gobierno de la provincia de Misiones denominadas: “Saneamiento del Arroyo Mbotaby y sus afluentes Etapas 2 y 3 y el “Acueducto Troncal Norte Oberá” y; la agilización burocrática de las tramitaciones ante la Secretaría de Transporte de la Nación necesarias para la pronta implementación (en el servicio de transporte público urbano de pasajeros de Oberá) del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.).

Abril 2024

Alumbrado público A la Intendencia Del Municipio de Oberá, se sugiere varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público y de la tarifa del mismo (expediente N° 0100-001703-2024).

Seguridad vial. A la intendencia del Municipio de Oberá, se sugirió algunas temáticas relativas a la Motoescuela Municipal de Oberá (expediente N° 0100-001845-2024).

Arbolado público. A la Intendencia, a través del Departamento de Mantenimiento de espacios públicos dependiente de la Dirección de Servicios públicos y ambiente, se requiere que, lleve adelante el desmalezamiento de las avenidas Guayaba y Arroyo Yuquerí (expediente N° 0100-001895-2024).

Seguridad vial. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, arbitre los medios necesarios para realizar la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical del sentido único de circulación vehicular (norte-sur) de la calle Tierra del Fuego



en el segmento que abarca la avenida Domingo Faustino Sarmiento hasta la avenida Luis Piedrabuena, en especial en la esquina de la intersección de la avenida Luis Piedrabuena y calle Tierra del Fuego; cumplimentando con ello las obligaciones que le fueren establecidas en la Ordenanza N° 2101 del año 2012 (expediente N° 0100-001970-2024).

Tierra y hábitat. Solicitud de cronología de traslado de familias de calle Bragado con la Dirección de Tierras y Habitación, de manera informal.

Obras públicas. Al Poder Ejecutivo Municipal se requiere que la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para la reconstrucción del muro de contención del puente del afluente del arroyo Tuichá localizado en la calle Río de la Plata (entre calles Julio Argentino Roca y Fray Justo Santa María de Oro) al igual que la reconstrucción de la parte de la calzada de la Río de la Plata deteriorada por su desmoronamiento provocado por la carencia del muro de contención citado y que; a escasos metros del lugar aquí mencionado, en la calle Río de la Plata (entre la calle Julio Argentino Roca y el afluente del arroyo Tuichá que se encuentra a cincuenta metros -50 m- en dirección sudeste) instrumente adecuados mecanismos de evacuación del agua de las precipitaciones; en particular en lo inmediato la realización de alguna zanja que canalice las precipitaciones hacia el mencionado afluente y a mediano plazo la construcción de cordón cuneta (expediente N° 0100-001970-2024).

Seguridad vial. Al Intendente del Municipio de Oberá, se requiere que a través de la dirección de obras e infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, arbitre los medios necesarios para la realización de la correcta demarcación y señalización horizontal y vertical del sentido único de circulación vehicular (norte-sur) de la calle Tierra del Fuego en el segmento que abarca la Avenida Domingo Faustino Sarmiento hasta la avenida Luis Piedrabuena, en especial la esquina de la intersección de la avenida Luis Piedrabuena y la calle Tierra del Fuego; cumplimentando con ello las obligaciones que le fueren establecidas en la Ordenanza N° 2101 del año 2012 (expediente N° 0100-001970-2024).

Obras públicas. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura Urbana, se sugiere que realice las tareas necesarias para concretar un adecuado mejoramiento de las condiciones de transitabilidad de la calle Atahualpa Yupanqui, entre la calle Isla Nevada y la avenida Juan Domingo Perón y (en sus inmediaciones) en la avenida Juan Domingo Perón entre la calle Paula Lambruschini y la calle colectora de la avenida de las Américas, barrio Villa Barreiro II (expediente N° 0100-002233-2024).



Transporte público urbano de pasajeros. Se recepciona respuesta del área de movilidad urbana del expediente 0100-001556-2024 y expediente 0100-001555-2024 correspondiente al formulario de denuncia n° 10.

Transporte público urbano de pasajeros. Al Ejecutivo Municipal, a través del Departamento de Movilidad Urbana, se requiere que lleve adelante las medidas necesarias para realizar adecuaciones al funcionamiento de la línea del servicio de transporte público urbano de pasajeros denominada 5A Barrio Norte – Hospital e informe a la Defensoría ¿qué medidas se han podido instrumentar respecto del requerimiento?, para así dar respuesta formal a los usuarios que han solicitado la adecuación del servicio (expediente N° 0100-002273-2024).

Transporte público urbano de pasajeros. A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Movilidad Urbanas que requiere que lleve adelante las medidas necesarias para realizar adecuaciones al funcionamiento de las líneas del servicio de transporte público urbano de pasajeros denominadas 5A Barrio Norte – Hospital y 8A Copisa – Kilómetro 18. E informe a la Defensoría ¿qué medidas se ha podido instrumentar respecto del requerimiento?, para así dar respuesta formal a los usuarios que han solicitado las mencionadas adecuaciones al servicio (expediente N° 0100-002274-2024).

Obras públicas. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbanas que solicita que repare la calzada de la avenida Domingo Faustino Sarmiento en el extremo norte de la Plazoleta El Mensú, en inmediaciones de la intersección con la avenida 25 de Mayo (expediente N° 0100-002274-2024).

Alumbrado público A la Intendencia del municipio de Oberá se requieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral) (expediente N° 0100-002635-2024).

Transparencia y calidad institucional. Al Presidente del Concejo Deliberante, Pablo Ullón, se manifiesta la voluntad de la Defensoría de concurrir y participar de las reuniones de comisión que, se celebren a los fines del análisis del Expediente N° 084 /2024 presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal (la Intendencia) que consiste en la Rendición de Cuentas Anual del Ejercicio financiero del año 2023. En particular la reunión de comisión a desarrollarse el día lunes 22 de abril a las 8.30 horas en la que funcionarios de la Intendencia (el secretario de finanzas) y del gobierno municipal en general (el contador municipal) realizarán su ponencia y brindarán explicaciones sobre la temática referida al expediente mencionado.



Alumbrado público Al concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada Oberá (CELO) se sugieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral).

Transparencia y calidad institucional. Se recepciona respuesta del Presidente del Concejo Deliberante.

Mayo 2024

Alumbrado público Al Ejecutivo Municipal se sugieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral), (expediente N° 0100-002635-2024).

Tierra y hábitat. A la Intendencia, a través del área administrativa que considere conveniente, se requiere que a la mayor brevedad posible, en la calle Don Bosco casi esquina calle Bahía de los Camarones (del barrio Ecológico) implemente las medidas necesarias para que se despeje la obstrucción actualmente existente en donde debería localizarse la vereda de dicho predio y verifique si lo construido en tal ubicación se adecúa o no al código de edificación y demás normas jurídicas aplicables a la materia y si confirmara su antijuridicidad que se persuada a los propietarios a enmendar prontamente ese accionar (expediente N° 0100-002750).

Obras públicas. A la Intendencia a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible, en el lado oeste del puente existente en la calle Sierra de la Victoria (entre las calles Golfo San Jorge y Bahía de los Camarones –del barrio Ecológico-) implemente las medidas necesarias para dotar de mayor seguridad general, especialmente en beneficio de los peatones (expediente N° 0100-002750-2024).

Obras públicas. Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se sugiere que, a la mayor brevedad posible en la intersección de las avenidas Juan Domingo Perón y Ricardo Balbín lleve adelante la construcción de un nuevo badén que reemplace el actualmente existente que se ha deteriorado en una magnitud tal que no solamente se encuentra destruido en su totalidad sino que ese hecho a dañado el empedrado de adyacente, cuya reparación también accesoriamente se requiere (expediente N° 0100-002900-2024).



Alumbrado público A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, se sugiere que lleve adelante las reparaciones de las luminarias de alumbrado público (que se encuentran en la órbita de su competencia –bulevares-) localizadas en la zona circundante a las Facultades de Ingeniería y Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), conforme a las localizaciones georreferenciadas que se adjuntan a la presente comunicación (expediente N° 0100-002931-2024).

Alumbrado público A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se requiere que, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las tareas de podas correctivas de arbolado público que requiere la zona circundante a las Facultades de Ingeniería y Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), conforme a las localizaciones georreferenciadas que se adjuntan a la presente comunicación (expediente N° 0100-002932-2024).

Arbolado público. A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, se sugiere que, evalúe técnicamente la situación del estado de decrepitud de un árbol de gran porte de la especie cuyo nombre científico es *schizolobium parahyba*, conocida coloquialmente como zope o pata de elefante, el que se encuentra localizado en el centro de la Plaza José de San Martín (en las coordenadas geográficas Latitud Sur -27.486784, Longitud Oeste -55.119950). Y que en base a dicha evaluación técnica determine las tareas silviculturales más apropiadas a llevar adelante (expediente N° 0100-002985-2024).

Obras públicas. Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para reparar los deterioros de la calzada de la calle Perito Moreno (en el tramo entre la calle Marcos Kanner y la avenida Juan Domingo Perón –del barrio Villa Günther-), más precisamente en inmediaciones al puente del arroyo Mbotaby existente en la mencionada localización. Y, adicionalmente, se repare el muro de contención lateral del puente pues se ha derrumbado y caído en el lecho del arroyo un fragmento significativo del mismo (expediente N° 0100-003148-2024).

Recolección de residuos sólidos urbanos. A la Intendencia, a través de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, a la mayor brevedad posible lleve adelante las medidas necesarias para coordinar la recolección y disposición adecuada de residuos sólidos existentes en ciertos sectores que se detallan de la vía pública del barrio Villa Cristen (expediente N° 0100-003149-2024).

Educación ciudadana. Se solicita que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios que sean necesarios para el alcanzar un acuerdo superador con los gremios que nuclean al personal de la



educación (docente y no docente) de todo el territorio provincial, en base a lograr (lo más inmediatamente posible) una justa y adecuada recomposición salarial y; la subsanación de carencias en la infraestructura edilicia, mobiliaria e insumos esenciales (pedagógicos y administrativos) para el desarrollo apropiado de la labor educativa.

Alumbrado público Al Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad, Pablo Ullón, se sugieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral).

Alumbrado público Al Concejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), se sugieren varios temas vinculados con la auditoría trimestral del funcionamiento de la concesión del servicio municipal de alumbrado público, en especial la urgente redeterminación de la fecha de reunión de la comisión revisora de ese servicio, para llevar adelante su labor en tiempo útil, debido a que la fecha establecida actualmente sería posterior a la automática aprobación tácita de la misma (por haber transcurrido los diez -10- días hábiles de presentado el informe trimestral).

Labores administrativas. Al Presidente del Concejo Deliberante de Oberá y por su digno intermedio a los demás integrantes del Concejo Deliberante a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ordenanza IV - N° 14 (Antes Ordenanza N° 2619), concretamente solicitar el otorgamiento de la licencia anual de “de algunos” de los veinte (20) días hábiles permitidos, se solicitando en esta ocasión solamente siete (7) días hábiles, siendo dichos días los que transcurren entre el día 10 y el día 14 de junio y los días 18 y 19 de junio todos del presente año 2024. Respecto de los demás días posibles (13) del presente año calendario es voluntad de la Defensoría informar oportunamente con la debida antelación.

Junio 2024

Seguridad personal. Al Señor Gobernador de la Provincia de Misiones Lic. Hugo Mario Passalacqua, a través del Ministerio de Gobierno y la Policía provincial, se solicita que, priorice la instrumentación de las medidas administrativas y fácticas necesarias a los fines de que se reparen la totalidad de las múltiples cámaras de video vigilancia existentes en el municipio de Oberá que se encuentran fuera de funcionamiento por múltiples razones.

Obras públicas. A la Intendencia de Oberá, se sugiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, en la avenida Yerbal Viejo en el tramo entre las



calle Isaiás y Jeremías (del barrio San Miguel) lleve adelante la reparación de la calzada existente que se encuentra con un alto grado de deterioro (expediente N° 0100-003281-2024).

Obras públicas. A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, se sugiere que en la avenida Finlandia en el tramo entre las calles Río Colorado y Río Dulce (del barrio Sixten Vick) lleve adelante la reparación de la calzada existente que se encuentra con un alto grado de deterioro en los dos sentidos de circulación (expediente N° 0100-003279-2024).

Obras públicas. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para en la avenida Domingo Faustino Sarmiento en sus intersecciones con la avenida San Luis y con la calle Catamarca, se repare ambos badenes, instrumentando alguna solución técnica perdurable (expediente N° 0100-003446-2024)..

Obras públicas. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para que en la calle Tucán (especialmente en el tramo entre la Avenida Guayaba y la calle Tabay) y en la calle Acaraguá (en particular en trayecto entre las calles Cuña Pirú y Yacutinga), todo ello localizado en barrio Villa Stemberg se repare las calles mencionadas, y particularmente se atenúe las muy pronunciados zanjas que ofician de badenes que dificultan (cuando no directamente imposibilitan) el tránsito de vehículos, instrumentando en la tarea de reparación alguna solución técnica perdurable. (expediente N° 0100-003448-2024).

Obras públicas. A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, en la intersección de la calle Luis Candelaria y la calle de ingreso al barrio popular localizado al oeste de la empresa empaquetadora de infusiones existente en el barrio Bella Vista (concretamente en las coordenadas geográficas latitud sur -27.514797, longitud oeste -55.120954) a la mayor brevedad posible repare y particularmente encuentre alguna solución técnica apropiada y temporalmente perdurable para permitir el acceso a dicho barrio popular que actualmente cuenta con una pronunciada zanja que oficia de badén y dificulta (cuando no directamente imposibilita) el tránsito de vehículos (expediente N° 0100-003541-2024).

Obras públicas. A la Intendencia de Oberá, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para Reparar la calzada de la calle Arroyo Uruguái (del barrio Villa Torneus también denominado barrio Norte), en el tramo comprendido entre los sectores norte de las calles Mar del Plata y Oncativo y; Abrir y consolidar la calle Oncativo (del barrio Villa Torneus también denominado barrio Norte), en el tramo



comprendido entre las calles Arroyo Paranay Guazú y Arroyo Uruguái. El cual actualmente es poco más que un sendero carente de consolidación y en un precario estado de transitabilidad (expediente N° 0100-003658-2024).

Derechos de usuarios y consumidores Al Señor Gerente del Banco Macro S. A. Sucursal Oberá Julio Kraus Werner, se solicita que el Banco Macro Sociedad Anónima pueda llevar adelante medidas para solucionar o paliar reiterados reclamos que ciudadanos de Oberá han manifestado a la Defensoría del Pueblo acerca de las frecuentes dificultades padecen para lograr obtener el cobro “en dinero en efectivo” de sus remuneraciones, prestaciones previsionales y/o beneficios asistenciales en los cajeros automáticos pertenecientes a la red Banelco pertenecientes al Banco Macro Sociedad Anónima.

Derechos de usuarios y consumidores Al Gerente del Banco de la Nación Argentina, se requiere que a pesar de las comprensibles dificultades logísticas que genera carecer suficientemente de billetes de mayor denominación, lleve adelante las medidas necesarias a los efectos de lograr abastecer (oportuna y suficientemente) de dinero a todos los cajeros automáticos con que cuenta tal entidad financiera en el territorio del municipio de Oberá; dando especial prioridad al abastecimiento de los mismos los días del mes en que los clientes cobran remuneraciones y/o beneficios previsionales o asistenciales y durante los fines de semana largos (extendidos con motivo de feriados).

Julio 2024

Turismo Al Intendente del Municipio de Oberá, se requiere que evalúe la posibilidad de aprovechar la voluntad de la empresa agroindustrial Don Basilio S.R.L. de poner a disposición (en carácter de comodato) en beneficio de los vecinos de Oberá, en un espacio público a determinar por la Intendencia, un (1) termotanque para el expendio gratuito de agua caliente a los consumidores que la requieran. Obtenido el mismo por gestiones de la Defensoría, la que a la vez sugiere pueda ser instalado en la Plaza Islas Malvinas (expediente N° 0100-004047-2024).

Transporte público urbano de pasajeros. Al Intendente del Municipio de Oberá, se intima a que la Intendencia de Oberá (a través del Departamento de Movilidad Urbana), dentro de un plazo NO mayor a dos (2) días hábiles (entiéndase: antes del día viernes 26/07/2024 a las 9:30 hs), proceda a brindar acceso a las documentaciones mencionadas en la comunicación de fecha 06/03/2024, entiéndase por ello: que, se requiere el acceso a todos los procedimientos administrativos sancionatorios desde la firma del primer contrato de emergencia del servicio de transporte público urbano de pasajeros (29/06/2022) hasta el día que se tuviere acceso a los expedientes. Y adicionalmente, se requiere (a costa de la Defensoría) copias de todo o parte de los expedientes que la Defensoría considere que lo ameriten reproducir (expediente N° 0100-004222-2024).



Obras públicas. Al Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para, implementando soluciones técnicas apropiadas y temporalmente perdurables, repare: la calzada de la intersección de las calles Colombia y Fray Luis Beltrán; y el badén localizado en la intersección de las calles Colombia y Guillermo Brown, ambos ubicados en el barrio Loma Porá (expediente N° 0100-004368-2024).

Agua potable y/o cloacas (servicios públicos provinciales). A la intendencia se requiere que, en consideración a que el Concejo Deliberante ha aprobado la Ordenanza N° 3359 en la que se adhiere al Decreto Provincial N° 922/2024 mediante el cual se crea el Programa Provincial de Equipamiento Vial, que entre las adquisiciones de vehículos que tienen previsto llevar adelante priorice la adquisición de un (1) camión cisterna de succión o también denominado camión atmosférico para traslado de residuos cloacales (expediente N° 0100-004414-2024).

Educación ciudadana. A la Directora de Educación Secundaria de la Supervisión Regional II Oberá del Consejo General de Educación de la provincia de Misiones, Licenciada Relly Carolina Szewald, se expresó el beneplácito por el valioso esfuerzo institucional realizado por el Consejo General de Educación y las diversas instancias del sistema educativo provincial que han actuado y se han comprometido en procura de armonizar el funcionamiento y la interrelación de los distintos actores y protagonistas de la comunidad educativa del Centro Polivalente de Artes del municipio de Oberá, en vista a los conflictos suscitados en el ciclo lectivo del año 2023.

Turismo A la Señora Presidente de la Federación de Colectividades Marta Cristina Wieremiej de Motta y por su digno intermedio a la Comisión Directiva de la Federación de Colectividades, se requiere que evalúe la posibilidad de aprovechar la voluntad de la empresa agroindustrial Don Basilio S.R.L. de poner a disposición (en carácter de comodato) en beneficio de los vecinos de Oberá, en el Parque de las Naciones, en una localización a determinar por la Federación, un (1) termotanque para el expendio gratuito de agua caliente a los consumidores que la requieran.

Agosto 2024

Sistema de estacionamiento medido. Al Presidente del Concejo Deliberante de Oberá, Pablo Ullón, se informa y manifiesta la voluntad de la Defensoría de concurrir y participar de las reuniones de comisión que, en el Concejo Deliberante que Usted lidera, se celebren a los fines del análisis del Expediente N° 231/2024 presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal (la Intendencia) que consiste en un proyecto de Ordenanza sobre “Implementación del Sistema de Estacionamiento Medido Oberá (S.E.M.O.)”.

Obras públicas. Al Intendente, como autoridad a cargo de la representación de la Municipalidad (del gobierno municipal) de Oberá, se requiere que a la mayor brevedad posible, gestione la pronta



reanudación y continuidad “hasta su culminación total” de la Obra Pública denominada: Programa de apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia, Remodelación del espacio primera infancia “Mis primeros pasos”, obra N° 4432, localizada en calle Guatambú 476 del barrio Cien Hectáreas de Oberá Misiones, Expediente 2023-3310 4531APN DGTEYC*MDS, con fecha de inicio dos de octubre de dos mil veintitrés (02/10/2023), plazo de ejecución ciento ochenta (180) días, contratista Dima Group SRL /(expediente N° 0100-004834-2024).

Obras públicas. Gestiones informales para el mejoramiento del acceso al sector laboratorio del IPS, sede Oberá.

Derechos de usuarios y consumidores Al Gerente del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Oberá se requiere que, a la mayor brevedad posible, instruya a su personal de que: Se abstengan de derivar a los clientes de la entidad bancaria a la Defensoría del Pueblo de Oberá para realizar trámites propiamente como consumidores, en este caso, de servicios financieros; y que deriven a los clientes de la entidad bancaria a la sede obereña de la Defensoría del Consumidor, localizada en calle Córdoba 70, por ser la instancia administrativa cuya competencia es más pertinente.

Derechos de usuarios y consumidores Al Gerente del Banco Macro S.A, Sucursal Oberá se requiere que, a la mayor brevedad posible, instruya a su personal de que: Se abstengan de derivar a los clientes de la entidad bancaria a la Defensoría del Pueblo de Oberá para realizar trámites propiamente como consumidores, en este caso, de servicios financieros; y que deriven a los clientes de la entidad bancaria a la sede obereña de la Defensoría del Consumidor, localizada en calle Córdoba 70, por ser la instancia administrativa cuya competencia es más pertinente.

Septiembre 2024

Arbolado público. Se requiere que la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, a la mayor brevedad posible, lleve adelante las tareas que considere necesarias para la poda correctiva de una especie arbórea chivato (delonix regia) existente en el arbolado público localizado en la calle Aristóbulo del Valle N° 1478 (entre calles Tucán y Cuña Pirú) (expediente N° 0100-005434-2024).

Seguridad vial. A la Intendencia, se requiere que a través de la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial y/o el Departamento de Inspección General, a la mayor brevedad posible, respecto de la máquina cargadora frontal de gran porte (de la marca caterpillar) estacionada hace ya tres (3) semanas en la calle Teniente Matienzo casi esquina Arturo Gastaldo (del Barrio Docente), lleve adelante las medidas necesarias a fin de que atenúe el gran riesgo vial que ella representa en la ubicación en que se encuentra (expediente N° 0100-005679-2024).



Contaminación sonora. Al Señor Juez del Tribunal Municipal de Faltas de Oberá, Dr. Francisco Edgar Sá Fernández se solicita formalmente (para que queda constancia de ello), el poder acceder al expediente en el cual muy recientemente ha sido juzgadas conductas referidas a potenciales faltas relativas a la emisión de contaminación sonora excesiva atribuidas al comercio denominado: “The Jack” localizado en la avenida Misiones 523 de Oberá. Adicionalmente a ello se solicita poder contar con copia digital de las partes que se consideren relevantes del mismo, en especial la Resolución 1621/2024 y la resolución que posteriormente ha dado lugar al recurso de reconsideración interpuesto por los representantes del mencionado comercio y que revocara la primeramente citada resolución, restableciendo la licencia comercial como salón de fiesta.

Octubre 2024

Obras públicas. A la intendencia, se requiere que, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, lleve adelante las medidas fácticas necesarias para, en el barrio Villa Torneus (también denominado barrio Norte), reparar ciertos tramos específicos de la calzada de las calles Oncativo, Mar del Plata y Arroyo Uruguay (expediente N° 0100-005989-2024).

Transporte público urbano de pasajeros. A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Movilidad Urbana, a la mayor brevedad posible, gestione ante las empresas concesionarias del transporte público urbano de pasajeros y su empresa vinculada Servicios Urbanos Sociedad Anónima (S.U.S.A.) la pronta adquisición de tarjetas plásticas en cantidades suficientes como para emitir los códigos de respuesta rápida, se otorgue alguna solución inmediata, al menos transitoria, a los usuarios del transporte público urbano de pasajeros a quienes no están en condiciones de imprimirle nuevas tarjetas; y que se comunique (oportuna y suficientemente) a la población en general, y a los usuarios del transporte público urbano de pasajeros en particular a través de las páginas oficiales de la Intendencia y del Departamento de Movilidad Urbana y todo otro medio de comunicación posible: qué soluciones se están gestionando al respecto y que alternativa transitoria otorgarán a los usuarios del transporte público urbano de pasajeros a quienes no están en condiciones actualmente de imprimirle nuevas tarjetas (expediente N°0100-007699-2024).

Obras públicas. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, se requiere que, a la mayor brevedad posible, en el lado noroeste del entubado del arroyo existente en la calle Larrea 350 (entre las calles Primeros Colonizadores y Los Andes) implemente las medidas necesarias para repararlo y dotar de mayor seguridad general, especialmente en beneficio de los peatones (expediente N° 0100-006520-2024).

Arbolado público. A la Intendencia de Oberá, a través del Departamento de Mantenimiento de Espacios Públicos dependiente de la Dirección de Servicios Públicos y Ambiente, requiere que, a la



mayor brevedad posible, evalúe técnicamente la situación del estado de decrepitud de un árbol de mediano porte, cuya especie se ignora, pero cuyas imágenes se adjunta a la presente comunicación, el que se encuentra localizado en la calle Chubut al 100 (casi calle Miguel de Azcuénaga). Y que en base a dicha evaluación técnica determine las tareas silviculturales más apropiadas a llevar adelante (Nº 0100-006520-2024).

Obras públicas. A la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas necesarias para reparar los graves deterioros de la calzada de la Avenida 25 de Mayo (en el tramo comprendido entre la calle Juan Lavalle y Manuel Quintana), elevando el nivel de la calzada y consolidándola, implementando alguna solución técnica apropiada y temporalmente perdurable para subsanar el hecho de que la calzada se encuentra a un nivel muy inferior al del cordón cuneta recientemente construido y el desnivel topográfico genera que la significativa erosión pluvial provoque con frecuencia su deterioro material (expediente Nº 0100-006663-2024).

Derechos de usuarios y consumidores Al Consejo de Administración de la Cooperativa Eléctrica Limitada de Oberá (CELO), se requiere que como empresa concesionaria de múltiples e importantes servicios públicos en el ámbito territorial del municipio de Oberá, informe aspectos e implicancias relativos a lo establecido por la Resolución 267/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía de la Nación publicada el día 11/06/2024, que se adjunta a la misma comunicación.

Obras públicas. A la Delegada del Instituto de Previsión Social (IPS) de la provincia de Misiones en el municipio de Oberá, se manifiesta formalmente el beneplácito y agradecimiento a la Delegación Oberá del Instituto de Previsión Social de la provincia de Misiones por haber tomado en consideración y llevado adelante las reformas edilicias necesarias que recientemente dotaran al acceso al sector del laboratorio bioquímico de su sede institucional obereña de un piso antideslizante que previene el riesgo de caídas en ese lugar que cuenta con una alta afluencia de personas que transitan por allí.

Noviembre 2024

Sistema de estacionamiento medido. Se requiere que la intendencia de Oberá, como autoridad de aplicación del contrato de concesión del sistema de estacionamiento medido Oberá (S.E.M.O) a concretar a través de la licitación pública 01/2024, conforme a lo normado por la ordenanza 3380 y la resolución 1514/2024, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, proceda a informar a la defensoría, contestando de manera escrita y formal puntuales y detalladas preguntas acerca del



actual avance del proceso licitatorio mencionado y suministre específicas documentaciones relativas a la temática (expediente N° 0100-006663-2024).

Obras públicas. Se requiere que la Intendencia, a través de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana, a la mayor brevedad posible, implemente las medidas administrativas, presupuestarias y fácticas necesarias para construir el empedrado y los cordones cunetas que demanda la calle Paula Lambruschini, en el tramo comprendido entre calle Ricardo Balbín y la avenida Juan Domingo Perón, en el límite entre los barrios Villa Günther y Mayor Krause (expediente N° 0100-007072-2024).

Diciembre 2024

Transporte público urbano de pasajeros. A la Intendencia de Oberá, se requiere que , modifique la resolución 1206/2023 (emitida en fecha 26 de junio de 2023) incorporando recomendaciones de políticas públicas como la reducción gradual de la cuantía del subsidio que otorga mensualmente en combustible a las empresas concesionarias del transporte público de pasajeros y, los incorpore por ejemplo a los recursos disponibles para ampliar el acceso a obras públicas o una mayor cantidad de barrios en un más justo y equitativo mecanismo de presupuesto participativo; y en tercer lugar, que se establezca un sistema de incentivos por los cuales, debe serles descontado proporcionalmente de los subsidios mensuales atribuidos en caso de incumplimiento del servicio y de reincidir, se debe agravar la severidad del descuento, resultando progresivamente superior a la primigenia sanción (expediente N° 0100-007655-2024).

Labores administrativas

Enero 2024

Transporte público urbano de pasajeros. Se evalúa ponencia para la Audiencia Pública para evaluación de tarifa de transporte público urbano de pasajeros.

Tierra y hábitat. Seguimiento del proceso de cumplimiento de la ordenanza N° 3138 que procura relocalizar y regularizar la situación habitacional de más de cincuenta (50) familias que habitan la Calle Bragado (entre calles María Auxiliadora y Juan Ruiz Martin) y serían trasladadas a predios ubicados en el Barrio Las Palmas.

Transporte en taxis y remises Se estudian los antecedentes relacionados a las tarifas de taxis y remises.

Febrero 2024

Obras públicas. Se recopila información acerca de obras públicas ya iniciadas dentro del municipio y que están detenidas.



Obras públicas. Seguimiento de la comunicación enviada al poder ejecutivo municipal, respecto a la continuidad de las obras de la calle 25 de mayo.

Transporte público urbano de pasajeros. Se estudia y evalúa la implicancia de la sanción de la ordenanza N° 3296, expediente 008/2024 que establece la emergencia de los servicios públicos.

Transporte público urbano de pasajeros. Se analizan las comunicaciones enviadas a Movilidad Urbana y las posibilidades de mejorar los refugios de transporte urbano de pasajeros.

Obras públicas. Se estudian alternativas a sugerir para mejorar el sistema de recaudación impositiva de la contribución de mejoras en las obras públicas por parte del ejecutivo municipal.

Labores administrativas. Se continúa con la elaboración del informe anual de la Defensoría del Pueblo, gestión 2023.

Transporte público urbano de pasajeros. Se analiza el probable incremento de tarifas del transporte público urbano de pasajeros.

Transporte público urbano de pasajeros. Estudio de actas complementarias (labradas en fechas 15/01/2024, 16/01/2024, 17/01/2024 y 18/01/2024) para controles del transporte público urbano de pasajeros (Contesta expediente N° 0100-000359-2024).

Labores administrativas. Se hace evaluación anual del equipo de trabajo de redes sociales de la institución.

Transporte público urbano de pasajeros. Se estudian las vías para solicitar se gestionen a nivel provincial y nacional el sistema “S.U.B.E” para el Municipio de Oberá.

Marzo 2024

Tierra y hábitat. Tratamiento interno con el equipo respecto a las relocalizaciones de las familias de calle Bragado.

Transporte público urbano de pasajeros. Se comienza a elaborar el texto de la alocución para la audiencia pública del 11 de febrero: aumento de tarifa del transporte público urbano de pasajeros.

Abril 2024

Transporte público urbano de pasajeros. Análisis y verificación de la Ordenanza N° XVI-5 Reglamentaciones de Servicios Públicos.

Alumbrado público Verificación de conformación de comisión revisora de cuentas del alumbrado público del municipio.

Obras públicas. Estudio de medidas alternativas para la continuidad de la Obra Pública Nacional “Saneamiento del Arroyo Mbotaby” en ciertos tramos específicos.

Seguridad vial. Análisis de la recientemente creada “Motoescuela” y los horarios para capacitación.



Obras públicas. Se prevé vía telefónica con la dirección de Obras Publicas una próxima reunión para tratar temas varios relacionados al área.

Salud y desarrollo social. Comunicación telefónica de manera informal con la secretaria de desarrollo humano y acción social.

Labores administrativas. Análisis de ejecución del presupuesto anual Defensoría del Pueblo 2024.

Obras públicas. Se prevé reunión formal con funcionarios del área de Servicios Publico para tratar temas varios relacionados a obras públicas y mantenimiento de calles.

Labores administrativas. Se verifican refacciones pendientes a realizarse en el edificio de la Defensoría del Pueblo.

Mayo 2024

Alumbrado público Se contacta de manera informal (vía telefónica) a la intendencia de la ciudad por reunión mensual de la comisión revisora de Alumbrado Público (C.E.L.O).

Transporte público urbano de pasajeros. Estudio de respuestas de concejales a requerimiento efectuado por tema transporte público urbano de pasajeros.

Tierra y hábitat. Se continúa actualizando respecto a la relocalización de los vecinos asentados en calle Bragado.

Labores administrativas. Análisis de ejecución de presupuesto Defensoría del Pueblo 2024.

Transporte público urbano de pasajeros. Se verifica ejecución de contratos del ejecutivo municipal con las empresas concesionarias del servicio público urbano de pasajeros.

Seguridad personal. Se coordinan acciones a tomar, consecuentes de los resultados de la reunión por la inseguridad de la zona de facultades de ingenierías y artes.

Junio 2024

Labores administrativas. Análisis de la ejecución de presupuesto de la Defensoría del Pueblo gestión 2024.

Derechos de usuarios y consumidores Se estudian sugerencias al Banco Macro por insuficiencia de dinero en efectivo en cajeros automáticos, acompañando el pedido de vecinos.

Turismo Se analiza la idea de gestionar termotanques de agua caliente en puntos específicos de la ciudad para uso público.

Labores administrativas. Se emite resolución por la renuncia de Luciano Ferreyra, encargado del sector comunicacional de redes de la Defensoría del pueblo.

Educación ciudadana. Lectura y evaluación del informe recibido por parte del Consejo General de Educación a la supervisión zona II y a esta Defensoría.



Transporte público urbano de pasajeros. Se recibe respuesta a la denuncia N° 11 hecha al Área de Movilidad Urbana, SUMO, respecto al transporte público urbano de pasajeros.

Julio 2024

Turismo Se analiza la posibilidad de instalar termotanques/dispenser de agua caliente en zonas concurridas de la ciudad.

Labores administrativas. Estudio y ejecución del presupuesto de la Defensoría del Pueblo 2024.

Tierra y hábitat. Análisis de la ordenanza de regularización de obras privadas.

Salud y desarrollo social. Se contacta con el área de Acción Social del municipio, por situación de una menor trasladada al Hogar Mitaí.

Transporte público urbano de pasajeros. Se analizan acciones alternativas para la efectiva solicitud de concreción de las sanciones realizadas a la empresa concesionaria del transporte público urbano de pasajeros.

Transporte público urbano de pasajeros. Se estudian procedimientos a seguir para dar continuidad a las gestiones realizadas respecto a las sanciones que recibieron las empresas adjudicatarias del transporte urbano público de pasajeros.

Agosto 2024

Energía eléctrica (servicio público prov.). Se analizan las implicaciones de la reducción de subsidios al servicio de energía eléctrica.

Transporte público urbano de pasajeros. Estudio de archivos administrativos y sancionatorios recepcionados del área de movilidad urbana.

Labores administrativas. Análisis sobre la ejecución del presupuesto anual Defensoría del Pueblo 2024.

Transporte público urbano de pasajeros. Análisis de la implicancia de la Resolución 1206/23 (subsidio o compensación a empresas de transporte).

Tierra y hábitat. Se estudia la ordenanza que regula las instalaciones de los servicios básicos públicos y el posible proyecto para su modificación para la “excepción” de los requisitos, cuando la situación lo amerite.

Alumbrado público Análisis del informe mensual del servicio de alumbrado público.

Septiembre 2024

Transporte público urbano de pasajeros. Estudio de archivos administrativos y sancionatorios recepcionados del área de movilidad urbana.

Labores administrativas. Análisis sobre la ejecución del presupuesto anual Defensoría del Pueblo 2024.



Transporte público urbano de pasajeros. Análisis de la implicancia de la Resolución 1206/2023 (subsidio o compensación a empresas de transporte).

Alumbrado público Análisis del informe mensual del servicio de alumbrado público.

Transporte público urbano de pasajeros. Elaboración de la alocución para la audiencia pública sobre el costo del pasaje de transporte urbano de pasajeros.

Tierra y hábitat. Seguimiento del plan de relocalización de las familias de calle Bragado.

Labores administrativas. Estudio pormenorizado de gastos en servicios públicos de la Defensoría.

Labores administrativas. Se coordina reunión con el área de contaduría de la municipalidad para tratar la ejecución del presupuesto.

Contaminación sonora. Se recibe copia del expediente por tema “ruidos molestos en el local The Jack” desde el Juzgado de Faltas.

Octubre 2024

Transporte público urbano de pasajeros. Se realizaron más de noventa direcciones de mail a las personas adultas en edad jubilatoria, requisito fundamental para poder obtener la nueva tarjeta S.U.S.A para poder contar con el beneficio de la gratuidad del costo del pasaje de transporte público urbano.

Noviembre 2024

Labores administrativas. Estudio y ejecución del presupuesto de la Defensoría del Pueblo 2024.

Transporte público urbano de pasajeros. Se continúa con la gestión de mails a las personas adultas en edad jubilatoria, requisito fundamental para poder obtener la nueva tarjeta S.U.S.A para poder contar con el beneficio de la gratuidad del costo del pasaje de transporte público urbano.

Labores administrativas. Análisis y Reorganización del presupuesto Defensoría del Pueblo 2024.

Labores administrativas. Se comienza a estudiar y a realizar el presupuesto Defensoría del Pueblo 2025.

Labores administrativas. Se solicita el otorgamiento de licencia anual por vacaciones del Defensor del Pueblo al Concejo Deliberante de Oberá.

Alumbrado público Se asiste a la reunión trimestral de la Comisión Revisora del servicio de alumbrado público.

Diciembre 2024

Transporte público urbano de pasajeros. Se realizaron más de ciento treinta direcciones de mail a las personas adultas en edad jubilatoria, en los últimos tres meses, requisito fundamental para poder



obtener la nueva tarjeta S.U.S.A para poder contar con el beneficio de la gratuidad del costo del pasaje de transporte público urbano.

Aclaración final

Toda la labor desplegada por la Defensoría del Pueblo de Oberá ha sido desarrollada con la participación de un equipo de trabajo compuesto por el mínimo de integrantes que establece la Ordenanza IV - N° 14 (Antes Ordenanza 2619/17) reglamentaria de la Defensoría del Pueblo, en total cinco (5) personas: las dos (2) autoridades (el Defensor del Pueblo y la Defensora del Pueblo Adjunta) los dos (2) funcionarios (la Secretaria General y el Asesor Legal) y un (1) auxiliar.